

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL **DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM CON 22 DIPUTADOS PRESENTES Y 20 AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2008.

ACTA NÚM. 277 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, A NOMBRE DE LOS DIP. BENITO CABALLERO GARZA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, Y LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1, Y MODIFICACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES A LOS ARTÍCULOS 2, 3, 11, 12, DEL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES; REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ART. 390 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REFORMA POR MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 935 Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 936 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVAS AL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 4684

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL INFORME DEFINITIVO. – INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, CARLOTA VARGAS GARZA, ÁLVARO FLORES PALOMO, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO; LOS DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, A FAVOR DEL DICTAMEN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 15 VOTOS EN CONTRA.**

Expediente 4661

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL INFORME DEFINITIVO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 4662

EL DIP. EDILBERTO DE LA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A LA **CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5396

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE 2009 SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL 2008, EXCEPTUANDO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL “FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LOS ÁLAMOS”. ACORDÁNDOSE QUE SON DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, CLARA LUZ FLORES CARRALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

Expediente 4685

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A LA **CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2006.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 4677

EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A LA **CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ÁLVARO

FLORES PALOMO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA.

Expediente 4683

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS INFORMES PREVIO Y DEFINITIVO DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, INSTRUYÉNDOSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DETALLADAS EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ÁLVARO FLORES PALOMO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 5410

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE 2009 SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL 2008, EXCEPTUÁNDOSE LOS DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, ÁLVARO FLORES PALOMO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

Expediente 5442

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, PARA QUE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, SEAN LOS MISMOS QUE SE APLICARON EN EL 2008.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 5474

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA QUE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁLVARO FLORES PALOMO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. NO HABIENDO**

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, CON PROPUESTA DE QUE SE CONTINÚE CON LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ASUNTOS AGENDADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA LLEGAR UN ATENTO Y URGENTE EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DOCTOR REYES SILVESTRE TAMEZ GUERRA, PARA QUE ORDENE UNA INMEDIATA INVESTIGACIÓN A EFECTO DE DETERMINAR SI, EFECTIVAMENTE, EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA, QUE SE AGREGARÁ, CORRESPONDE A UN EJEMPLAR DE LA PRUEBA ENLACE QUE SE APLICARÁ EL JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2008 EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL ESTADO. Y EN CASO, Y SÓLO EN CASO DE CONFIRMARSE LO EXPRESADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA ENLACE, A APLICARSE EL PRÓXIMO 11 DE DICIEMBRE DE 2008, ANTE LA PRESUNTA CIRCULACIÓN DE EXÁMENES CONTENIENDO LAS RESPUESTAS ANTES DE SU APLICACIÓN EN LOS PLANTELES ESCOLARES. Y QUE EN TAL CASO, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CIUDADANO DOCTOR REYES SILVESTRE TAMEZ GUERRA, DETERMINE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO, PARA DAR CON LOS RESPONSABLES DE LA CIRCULACIÓN DE EXÁMENES DE LA PRUEBA ENLACE ANTES DE SU APLICACIÓN.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.- ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, DE DIVERSOS EJEMPLOS SOBRE EL GRAVE ENTORNO DE DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, DE CÓMO LA VIOLENCIA GENERALIZADA, LA IMPUNIDAD Y HASTA EL TRÁFICO DE INFLUENCIAS ESTÁN DANDO CUENTA DE LA FRAGILIDAD Y DEBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES CREADAS PARA PREVENIR EL DELITO Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA COMO EN EL CASO DEL DESPOJO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA FAMILIA DOMÍNGUEZ, UBICADA EN LA EX HACIENDA LOS CRISTALES EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, ENCARCELANDO INJUSTAMENTE A SU DUEÑO EL DR. VÍCTOR MANUEL DOMÍNGUEZ, Y ASEGURANDO LA PROPIEDAD, QUE DESPUÉS DE TRES AÑOS DE LITIGIO LA JUSTICIA FEDERAL SE LA RESTITUYÓ. DESGRACIADAMENTE LA SEMANA PASADA ESTA FAMILIA FUE

NUEVAMENTE AGREDIDA FÍSICAMENTE Y AMENAZADA DE MUERTE, A PESAR DE QUE LOS RESPONSABLES ESTÁN PLENAMENTE IDENTIFICADOS, LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA LOS PROTEGE. POR ELLO EL DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, HACE UN LLAMADO A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO RESPONSABLES DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y BIENES DE LAS PERSONAS PARA QUE APLIQUEN LA LEY DE MANERA ESTRICTA SIN DISTINCIÓN DE PERSONAS HACIENDO A UN LADO EL FAVORITISMO E INFLUYENTISMO.

EN OTRO TEMA EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI MANIFESTÓ EL DESACUERDO E INCONFORMIDAD POR LA MANERA CÓMO SE HA CONDUCTIDO LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO, VIOLENTANDO PROCEDIMIENTOS Y PROVOCANDO IRREGULARIDADES COMO ES EL CASO DEL DECRETO NÚMERO 75 DEL DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5261. HACIENDO UNA RELATORÍA DE LA RUTA DE HECHOS DEL MENCIONADO PROYECTO. POR LO QUE CONSIDERA QUE CON ALLEGAR AL PODER LEGISLATIVO LAS AUTORIZACIONES DE LAS AUTORIDADES FEDERAL Y LOCAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO SE TERMINARÍA CON TODA DUDA DE QUE EL PROYECTO FUE MODIFICADO O LLEVADO A CABO, PASANDO POR ALTO ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY.- INTERVINIERON SOBRE EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SOLICITANDO AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE DETERMINE SOBRE SI SE ABROGA ESTE DECRETO, CLARA LUZ FLORES CARRALES, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; JAVIER PONCE FLORES, SE CONSIDERE EL ASUNTO COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO; GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CON UNA MOCIÓN EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. **SE APROBÓ COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA POR MAYORÍA DE 16 VOTOS A FAVOR Y 13 VOTOS EN CONTRA.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRA CONVOCADA AL CONCLUIR LA SESIÓN DEL PLENO, SE REALIZARÁ EN LA SALA ANTONIO L. RODRÍGUEZ, EN LUGAR DEL DÉCIMO PISO, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.- EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

DURANTE LA LECTURA DEL ACTA, LOS CIUDADANOS Y EDILES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, QUE ESTABAN PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL CONGRESO, SE MANIFESTABAN ALTERANDO EL ORDEN.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CIUDADANOS, SI ME PERMITEN, SI ME ESCUCHAN. EL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO SEÑALA QUE USTEDES PUEDEN ASISTIR A ESTA SESIÓN Y ESTAR PRESENTES, COMO LO ESTÁN EN ESTE MOMENTO, SERÁN BIENVENIDOS PERO TAMBIÉN SEÑALA EL REGLAMENTO QUE DEBEN DE GUARDAR EL ORDEN Y LA COMPOSTURA Y PERMITIR QUE LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS CONTINÚE. PUEDEN USTEDES MANIFESTARSE COMO LO ESTÁN REALIZANDO, SIN EMBARGO, SI SU VOZ NO PERMITE CONTINUAR CON LA SESIÓN TENDREMOS QUE SOLICITARLES QUE GUARDEN SILENCIO PARA QUE LA SESIÓN PUEDA CONTINUAR. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. DIPUTADO SECRETARIO CONTINÚE POR FAVOR”.

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITARLE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO PARA QUE VUELVA A DAR LECTURA YA QUE NO SE ESCUCHÓ LO QUE LEYÓ. GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO. ÚNICAMENTE PARA SECUNDAR LA PETICIÓN DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, PARA QUE SE VUELVA A LEER EL ACTA EN VIRTUD DE QUE NO PODEMOS APROBAR ALGO QUE NO SE ESCUCHÓ. POR LO TANTO ES LA SOLICITUD NUESTRA, SECUNDAR LA PETICIÓN”.

EL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA** DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITARLE EN VIRTUD DE QUE YA FUE DADA LA LECTURA, QUE YA NO SE VUELVA A DAR LECTURA A LO QUE LEYÓ EL DIPUTADO SECRETARIO, EN VIRTUD DE QUE DE TODOS MODOS VA A SER IMPOSIBLE CON LOS GRITOS QUE HAY EN LAS GALERÍAS ESCUCHARLO. POR LO CUAL YO CONSIDERO QUE YA CON LA LECTURA QUE SE DIO SE CUMPLIÓ”.

EL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO A QUE DÉ LECTURA NUEVAMENTE PORQUE NO SE LE ESCUCHÓ. POR FAVOR ES UNA PETICIÓN QUE HAGO”.

C. PRESIDENTE: “SE GIRA INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR Y AL SECRETARIO PARA QUE DISTRIBUYA COPIA DE EL ACTA QUE FUE LEÍDA PARA AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO LO ESCUCHARON EN SU TOTALIDAD, SIN EMBARGO, EL MISMO YA FUE LEÍDO POR LO CUAL SE

PONE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU VOTACIÓN. SOLICITÓ SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO. SE LES ENTREGARA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. SI NOS VAN A ENTREGAR COPIA DEL ACTA, VOTAREMOS HASTA DESPUÉS QUE NOS ENTREGUEN EL ACTA, NO EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN DIPUTADO. ESTÁ ABIERTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y LES HARÁN ENTREGAR COPIA DEL ACTA AL FINALIZAR LA SESIÓN PARA QUE LA TENGAN, LA MISMA YA FUE LEÍDA”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE LE QUIERO PREGUNTAR A USTED ¿CÓMO PODEMOS VOTAR ALGO QUE NO ESCUCHAMOS Y QUE NO ENTENDEMOS?, ¿CÓMO QUEDARÍA EL ACTA REDACTADA?, ¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE ESTEMOS VOTANDO ALGO QUE NO SABEMOS QUÉ ESTAMOS VOTANDO?”.

C. PRESIDENTE: “EL ACTA YA FUE LEÍDA DIPUTADO, YA FUE LEÍDA EL ACTA EN SU TOTALIDAD Y LA INSTRUCCIÓN FUE QUE SE LES GIRE UNA

COPIA AL FINALIZAR ESTA SESIÓN. PERO EL ACTA YA FUE LEÍDA Y YA ESTA EN SU VOTACIÓN”.

EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NO TENEMOS LOS ELEMENTOS TÉCNICOS PARA PODER NOSOTROS VOTAR A FAVOR O EN CONTRA EL ACTA, POR LO CUAL LE RUEGO POR FAVOR QUE NO LA PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, PORQUE NO SABEMOS QUÉ ESTAMOS VOTANDO SEÑOR PRESIDENTE”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA, ***FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS (PAN).***

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **EL C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA QUE LOS ÚNICOS VOTOS DE ESTA ACTA POR LA CUAL SE APROBÓ FUERON DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCLUYÉNDOLO A USTED COMO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DESDE LUEGO, QUEDA ASENTADO EN ACTA EL TIPO DE VOTACIÓN QUE SE REALIZÓ DIPUTADO, ASÍ ES”.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. BEATRIZ VALDÉS LOZANO Y UN GRUPO DE VECINOS DE LA COLONIA AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN ENDURECER LAS LEYES A LOS DELINCUENTES; ASÍ COMO QUE LOS POLICÍAS SEAN MÁS APOYADOS CON UNIDADES MÁS NUEVAS, YA QUE ES UNA NECESIDAD DE LA SOCIEDAD.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR UN GRUPO DE 69 MAESTROS JUBILADOS DE LA SECCIÓN 50 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2009, A FIN DE QUE SEA CUBIERTA EL PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD ESTABLECIDA EN EL CONVENIO LABORAL SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECCIÓN 50 DEL SNTE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 5522 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

3. OFICIO NÚM. SE-335/2008 SIGNADO POR EL C. DR. REYES TAMEZ GUERRA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1968/274/2008 DONDE SE LE SOLICITABA SE REALICE UNA INMEDIATA INVESTIGACIÓN AL EJEMPLAR DE LA PRUEBA ENLACE INTERMEDIA 2008-2009.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 919 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2008; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO NÚM. 182/2008 SIGNADO POR LOS CC. JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. NINFA DOLORES RUIZ TREVIÑO, SÍNDICO; ISMAEL VILLARREAL SALAS, PRIMER REGIDOR; GUADALUPE A. GALINDO MORA, SEGUNDO REGIDOR; OLGA CAMPOS GÓMEZ, TERCER REGIDOR; MARÍA ELENA RESÉNDEZ AGUILAR, QUINTO REGIDOR; LAURA BALDERAS GALLEGOS, SEXTO REGIDOR Y ENRIQUE FLORES REYES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE RECHAZÓ LA LICENCIA DE PERMISO DE TRES MESES AL C. JAIME DAVID HERNÁNDEZ

BERLANGA, CUARTO REGIDOR DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. LIC. ALBERTO SANTOS DE HOYOS, SRA. MARISA FERNÁNDEZ DE GARCÍA Y SRA. ALICIA NAVARRO DE MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVAS DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10° Y 11 DE LA LEY DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 10 ABSTENCIONES (PRI).

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA POR MAYORÍA, POR TANTO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....

EN ESE MOMENTO DESDE LAS GALERÍAS LOS CIUDADANOS AVENTARON LIQUIDO HACIA LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO, CON EL DERECHO QUE LES DA A LOS CIUDADANOS A MANIFESTARSE EN ESTE RECINTO, LO ÚNICO QUE LES PEDIMOS ES QUE GUARDEN EL ORDEN PORQUE YA ESTÁN AVENTANDO OBJETOS Y AGUA”.

C. PRESIDENTE: “SI ME PERMITEN. CIUDADANOS, SOLICITO GUARDAR EL ORDEN Y LA COMPOSTURA Y NO ESTAR LANZANDO OBJETOS A LOS DIPUTADOS. TIENEN USTEDES DERECHO A MANIFESTARSE PERO NO A ARROJAR OBJETOS A LOS DIPUTADOS. CON TODO RESPETO SE LOS SOLICITO, NO ARROJEN OBJETOS A LOS DIPUTADOS. MANIFIÉSTENSE

LIBREMENTE, PERO NO ARROJEN OBJETOS A LOS DIPUTADOS. YO CREO QUE AQUÍ LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS MERECEAN RESPETO, NO ARROJEN OBJETOS, SE LOS PEDIMOS DE FAVOR”.

EL C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE DICHO AYUNTAMIENTO OTORGÓ LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO A LOS CC. REGIDORES PEDRO CARMELO ARREDONDO MERÁS, CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, ANTONIO GARCÍA LUNA, ARMANDO AMARAL MACÍAS Y SERGIO CORONA SERRANO, SOLICITANDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE DICHO AYUNTAMIENTO OTORGÓ LICENCIA PARA SEPARASE DEL CARGO AL C. REGIDOR OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SOLICITANDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y PROVEA LO NECESARIO PARA CUBRIR LA VACANTE.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN ESCRITO DE DIVERSOS CIUDADANOS DE INCONFORMIDAD A LA PRETENDIDA ABROGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 75 QUE AUTORIZÓ EL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE.-

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ, EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, TAL Y COMO SE JUSTIFICA CON LA COPIA CERTIFICADA QUE SE ACOMPAÑA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CALLE ZARAGOZA S/N EN EL CENTRO DE CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ANTE USTEDES CON EL DEBIDO RESPECTO COMPAREZCO A EXPONER LO SIGUIENTE: QUE ADJUNTO AL PRESENTE ESCRITO Y EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE POPULAR DE CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESA H. AUTORIDAD LEGISLATIVA, A FIN DE PRESENTAR (1,300) MIL TRESCIENTOS ESCRITOS DE INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTO, ACOMPAÑADOS DE COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR PARA DEMOSTRAR SU VECINDAD E INTERÉS EN EL CASO, MANIFIESTAN SU TOTAL RECHAZO A LA PRETENDIDA ABROGACIÓN DEL DECRETO No. 75, QUE AUTORIZÓ EL PROYECTO DEL “ARCO VIAL SURESTE”, POR CONSIDERARLO ILEGAL Y CONTRARIO A LOS INTERESES DE NUESTRA CIUDAD, QUIENES EN LO INDIVIDUAL SOLICITAN ANTE ESA H. AUTORIDAD LEGISLATIVA LES SEA CONCEDIDO EL DERECHO DE AUDIENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN VIGOR. POR LO ANTERIOR, LES SOLICITO DE

LA MANERA MÁS ATENTA Y URGENTE SEAN ATENDIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS SOLICITUDES ADJUNTAS Y SE OTORGUE EL DERECHO DE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL QUE SOLICITAN CADA UNO, ANTES DE VOTAR EN DEFINITIVA LA ABROGACIÓN DEL DECRETO. PARA LO ANTERIOR, SI ES NECESARIO, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN TODOS LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ESE PODER LEGISLATIVO SE TRASLADÉ AL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Y OTORGUE EL DERECHO DE AUDIENCIA SOLICITADO A LOS CIUDADANOS QUE ASÍ LO SOLICITAN, O BIEN NOS SEÑALEN DÍA Y HORA PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESA H. AUTORIDAD LEGISLATIVA TODOS Y CADA UNO DE LOS SOLICITANTES. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE DICIEMBRE DE 2008. JUAN ANTONIO ALVA ORTIZ, SÍNDICO SEGUNDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “¿A LA COMISIÓN PRIMERA?”

C. PRESIDENTE: “A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5261, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 17 VOTOS EN CONTRA.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5261) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5261, EL CUAL CONTIENE: ESCRITO SUSCRITO POR EL C. ROGELIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ABROGUE EL DECRETO NÚMERO 75, APROBADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007, DONDE SE DECLARA LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADA “PROYECTO ARCO VIAL SURESTE”. ESCRITO ANEXADO EN FECHA 25 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO POR LOS CC. ÁNGEL STANDIC TOVALLÍN, MARÍA DE JESÚS MEJÍA DE MARQUEDA, IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, ARNULFO VIGIL JIMÉNEZ Y JAIME NOVOLA CEDILLO, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C., COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR ECOLÓGICO, ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS**

MAYORES, A.C., ALIANZA DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY A FIN DE QUE SE SOMETA A DETALLADO Y EXHAUSTIVO ANÁLISIS CON APEGO A LA LEGALIDAD Y SE DECRETE LA ABROGACIÓN Y DEL DECRETO NÚMERO 75, APROBADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007 DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE. ESCRITO ANEXADO EN FECHA 25 DE JULIO DEL 2008, SUSCRITO POR LOS C.C. DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y SERGIO CEDILLO OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ANALICE A PROFUNDIDAD EL DECRETO NÚMERO 75 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2007, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA OBRA DENOMINADA ARCO VIAL SURESTE, EN CONJUNTO CON LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL REFERIDO DECRETO CUMPLIÓ CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS Y SI FUE LA MISMA QUE SE UTILIZÓ PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA LA

CONSECUCIÓN DE LOS PERMISOS FEDERALES ASÍ COMO SE ANALICE Y DETERMINE CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN QUE DEBE TENER EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EN COMENTO EN VIRTUD DE QUE PARTE DE LA OBRA SE REALIZARÁ EN DICHO MUNICIPIO Y SE DETERMINE SI SE REQUIERE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA SOLICITUD DEL NUEVO DECRETO A ESTA LEGISLATURA QUE SUSTITUYA AL ANTERIOR Y LES PERMITA CONTINUAR CON EL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. ESCRITO ANEXADO EN FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2008, SUSCRITO POR LOS C.C. DIPUTADOS ÁNGEL VALLE DE LA O, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, NOÉ TORRES MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, GREGORIO HURTADO LEIJA, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, JAVIER PONCE FLORES, RICARDO VÁZQUEZ SILVA Y JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL RATIFICAN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR SUS COMPAÑEROS DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y SERGIO CEDILLO OJEDA, EN FECHA 25 DE JULIO DE 2008, EN REFERENCIA AL DECRETO NÚMERO 75, CORRESPONDIENTE A LA

APROBACIÓN DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. **I.- ESCRITO ANEXADO EN FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA “DOCUMENTO TÉCNICO: DIFERENTE UBICACIÓN DE DOS TRAZOS DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE”.** **II.- ESCRITO ANEXADO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL C. RICARDO VALDEZ ROSAS Y DIVERSOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DEL DECRETO NÚMERO 75 DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE.** **III.- ESCRITO ANEXADO EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN GARZA Y DIVERSOS CIUDADANOS, EN LA CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE.** **IV.- ESCRITO ANEXADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, EN DONDE SOLICITA SE EMPLACE A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.** **V.- ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA OBRA DE**

MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE. **VI.- ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL PRESENTAN DIVERSOS COMENTARIOS A FAVOR DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE. VII.- ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA C. DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EN LA CUAL PRESENTAN DIVERSAS SOLICITUDES PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VIII.- ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, POR EL C. SINDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN DONDE ACOMPAÑA COPIA SIMPLE DEL ACTA NÚMERO 12 CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DE 2007, EN DONDE SE HACEN DIVERSAS MANIFESTACIONES. ANTECEDENTES:** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE EL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE DEBE SER ANALIZADO POR EL H. CONGRESO Y LOS DIPUTADOS EN CADA UNO DE SUS DISTRITOS, Y QUE ADEMÁS DEBE SER PUBLICITADO AMPLIA Y DEBIDAMENTE ENTRE TODOS LOS HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA, NO SÓLO PARA QUE LOS PROBABLES SUJETOS DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD SEAN CONOCIDOS PARA LOS EFECTOS DE DICHO GRAVAMEN, SINO POR LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE DE DIVERSA ÍNDOLE

PROVOCARÁ DICHA VIALIDAD, QUE DE IGUAL FORMA SE DEBE DETERMINAR SI DICHA OBRA ES LA MEJOR ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE PRETENDE RESOLVER, PARA LO CUAL DEBERÁ CONVOCAR A UNA VERDADERA CONSULTA PÚBLICA, MEDIANTE LA TELEVISIÓN Y LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, COMO “EL NORTE Y MILENIO”, PARA QUE SE RESPETE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. DESTACA QUE PARA LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SON DE SU CONOCIMIENTO LAS TESIS DE JURISPRUDENCIA SOBRE LOS CONCEPTOS “UTILIDAD PÚBLICA” E “INTERÉS SOCIAL” Y “ORDEN PÚBLICO”, Y SOBRE LA GARANTÍA DE LA DEBIDA “MOTIVACIÓN” QUE DEBE CONTENER TODO ACTO DE AUTORIDAD. MENCIONA QUE NO OBSTANTE CONOCER DICHS CONCEPTOS Y ESTAR CONSCIENTES QUE TODO ACTO DE AUTORIDAD DEBE MOTIVARSE, LO QUE CON MAYOR RAZÓN Y RIGOR DEBE CUMPLIRSE EN EL ACTO LEGISLATIVO DE CREAR UNA LEY, SIENDO EL CASO QUE EN EL DECRETO NÚMERO 75, DONDE NO SE CUMPLIÓ CON ESTA EXIGENCIA CONSTITUCIONAL, PUES NO SE MENCIONA NI SE JUSTIFICAN LAS RAZONES, CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS DEL POR QUÉ DICHA OBRA ES DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, E INDICA QUE SE CONCRETARON ÚNICAMENTE A HACER LA DECLARATORIA EN ESTE SENTIDO DE UNA MANERA DOGMÁTICA, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERA DEBE ABROGARSE PARA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO JUSTIFIQUE PLENAMENTE LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE

DICHO PROYECTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITA LA ABROGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75 EMITIDO POR ESTE CONGRESO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 04 DE ABRIL DE 2007, DONDE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. II. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES EN QUE NUEVO LEÓN LAS ORGANIZACIONES CIVILES A LAS CUALES REPRESENTAN ESTÁN DEFENDIENDO A LA SIERRA CERRO DE LA SILLA DE UN PROYECTO DENOMINADO ACTO VIAL SURESTE, QUE PRETENDE CONSTRUIR UNA CARRETERA Y UN TÚNEL QUE ATRAVIESE LA SIERRA POR SU LADO MÁS DELGADO EN EL CAÑÓN DE SANTA ANA. SEÑALAN QUE LA SIERRA ESTÁ CATALOGADA COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL, ACLARANDO QUE ESTO QUIERE DECIR QUE EL GOBIERNO DEBE PROTEGERLA, SIN EMBARGO, AFIRMAN QUE HA SIDO EL MISMO GOBIERNO EL QUE HA PROMOVIDO ESTE PROYECTO, QUE DESDE SU PERSPECTIVA, DEVASTARÁ EL ÚLTIMO DE LOS PULMONES NATURALES DE LA ZONA METROPOLITANA. INDICAN QUE UNA VEZ QUE SEMARNAT OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN AL PROYECTO, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, EL ARQ. ABEL GUERRA, ANUNCIÓ QUE CON EL ARCO VIAL SURESTE SE DABA EL BANDERAZO PARA QUE SE CONSTRUYERA UNA “NUEVA CIUDAD” CON APROXIMADAMENTE CIENTO

MIL VIVIENDAS EN TERRENOS ALEDAÑOS AL TRAZO DE LA OBRA. ENFATIZAN QUE LO ANTERIOR LES PREOCUPA GRAVEMENTE, PUES PERCIBEN QUE TODO EL PROYECTO FUE PLANEADO CON LA INTENCIÓN DE BENEFICIAR A CIERTAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. AÑADEN QUE EN EL MES DE MARZO DE 2007, EL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DECRETO NÚMERO 75 CON LAS SIGUIENTES IRREGULARIDADES:

- 1) LOS CC. DIPUTADOS APROBARON UNA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS POR EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. PARA DICHA APROBACIÓN, EN PRIMERA INSTANCIA SE TUVO QUE HABER HECHO EL TRÁMITE ANTE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN METROPOLITANA ANTES DEL TRÁMITE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y A SU VEZ EL CONGRESO DEBIÓ HABER CONTADO CON LA APROBACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN, YA QUE ESTA OBRA NO ESTABA INCLUIDA EN EL PLAN METROPOLITANO.
- 2) LA FALTA DE CONSULTA CIUDADANA POR PARTE DE LA MENCIONADA COMISIÓN DE CONURBACIÓN EN RAZÓN DE QUE TIENE QUE TOMAR LAS DECISIONES DE AQUELLOS TEMAS QUE IMPLIQUEN A DOS O MÁS MUNICIPIOS O VÍAS INTERMUNICIPALES, VIOLANDO CON ELLO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA CONSAGRADA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 3) LA SUPLANTACIÓN DOLOSA DE UN PLANO ORIGINAL, EL CUAL SE SOMETIÓ AL ESTUDIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL DECRETO

75 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2007 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN MENCIÓN.

- 4) EN FECHA 21 DE MARZO LA SEMARNAT DA CONTESTACIÓN AL TITULAR DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, ARQ. ABEL GUERRA GARZA, CON EL QUE NIEGA LA FACTIBILIDAD, PORQUE IMPLICABA HACER EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN RAZÓN QUE PARTE DE ESE PROYECTO SE ENCONTRABA DENTRO DE UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL.

EN BASE A LO ANTERIOR Y FUNDADO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE QUE LOS ECOSISTEMAS SON PATRIMONIO COMÚN DE LA SOCIEDAD Y QUE DE SU EQUILIBRO DEPENDE LA VIDA, SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE SOMETA A DETALLADO Y EXHAUSTIVO ANÁLISIS LO ANTERIORMENTE PLANTEADO, Y CON APEGO A LA LEGALIDAD SE DECRETE LA ABROGACIÓN DEL DECRETO EN CUESTIÓN. III. EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE EN EL MES DE MARZO 20 DEL AÑO 2007, SE APROBÓ POR LA ACTUAL LXXI LEGISLATURA EL DECRETO NÚMERO 75, CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ARCO VIAL SURESTE” CON EL FIN DE QUE FUESE CONSIDERADO DICHA OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SE PUDIESE ESTABLECER EL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD CONTEMPLADO EN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DESTACAN QUE PARA LA APROBACIÓN DE DICHO DECRETO EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS, HIZO ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DEL PROYECTO EN COMENTO, CON DOCUMENTOS QUE A LA LUZ DE UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO SE DETECTÓ QUE NO SE CUMPLÍAN CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS Y QUE ADEMÁS EL PROYECTO QUE FINALMENTE FUE APROBADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ES DIVERSO AL PRESENTADO A LA LXXI LEGISLATURA. CONSIDERAN QUE LA DIFERENCIA PRINCIPAL ES QUE EL DECRETO APROBADO POR DICHA LEGISLATURA DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA CORRESPONDE A UN TRAYECTO QUE NO ES EL MISMO AL QUE FINALMENTE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y POSTERIORMENTE APROBADO POR DICHA DEPENDENCIA, PUES EL PRIMER TRAZO INCLUÍA PARTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE ORDEN FEDERAL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, Y QUE FINALMENTE SE APROBÓ SE ENCUENTRA SOLAMENTE ENCLAVADO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA. ASIMISMO INDICAN QUE SEGÚN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO EN COMENTO SE DETERMINÓ QUE EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE INGRESARON DENTRO DEL EXPEDIENTE PRESENTADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO SON DIFERENTES A LOS QUE FINALMENTE SE INGRESARÍAN

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SEMARNAT, CON LOS CUALES LES DIERON LAS AUTORIZACIONES PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y POR ENDE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. INDICAN QUE DESDE EL INICIO LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS UNA VEZ QUE REALIZÓ MODIFICACIONES AL PROYECTO PARA QUEDAR FUERA DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA Y EN BASE A OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON, SE ENVIÓ UNA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMBIANDO EL TRAYECTO DE LA OBRA PARA DESPLAZARLA DE LA ZONA NÚCLEO DE USO RESTRINGIDO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA, A LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DONDE ERA POSIBLE LA FACTIBILIDAD DE LA OBRA, DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE A LO LARGO DE LOS TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE HAYAN DADO CAMBIOS CON RESPECTO AL DECRETO EMITIDO. CONSIDERAN QUE DE IGUAL FORMA DURANTE EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE, TANTO EL REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO COMO LOS TRÁMITES REMITIDOS A LA SEMARNAT, SE ENCUENTRAN OPINIONES CONTRARIAS AL DESARROLLO DEL PROYECTO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS CONANP, QUE SON PARCIALMENTE MODIFICADAS POR SUPUESTOS CONDICIONAMIENTOS PERO QUE NO SUBSANAN EL EMINENTE RIESGO AMBIENTAL. AUNADO A LO ANTERIOR, MENCIONAN QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN OPINIONES FAVORABLES DE LAS INSTANCIAS PROTECTORAS DEL MEDIO AMBIENTE

DEL ESTADO Y DE LA VIDA SILVESTRE, PERO ESPECIFICAN QUE ESTOS CASOS SIN DUDA SON OPINIONES O DICTAMINACIONES PARCIALES PARA FAVORECER A LA AUTORIDAD ESTATAL PUES A FINAL DE CUENTAS EL SUPERIOR JERÁRQUICO DEL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, DE QUIEN DEPENDE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS RESPONSABLE DEL PROYECTO EN CUESTIÓN. SEÑALAN QUE ESTE CONGRESO REALIZÓ UNA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, CONDICIONANDO A QUE EL ESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD ESTARÍA SUJETO A QUE EL PROYECTO CUMPLIERA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN LOCAL Y FEDERAL, LO QUE CONSIDERAN AL PARECER NO HA SIDO ASÍ, SOSTENIDO EN QUE EL PROYECTO QUE FINALMENTE RECIBE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES ES DIVERSO AL APROBADO. REFIEREN SE HA ANUNCIADO QUE EL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN CATEGORÍA DE RESERVA NATURAL ESTATAL SIERRA DE LA SILLA, FUE ELABORADO DE MANERA PARCIAL PARA AJUSTARLO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, ADEMÁS SEÑALAN DE QUE EN TODO CASO HUBIERA SIDO CORRECTO QUE DICHO PROGRAMA

DE MANEJOS HUBIERA ESTADO ELABORADO ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A ESTE CONGRESO. MENCIONAN QUE EL ARTÍCULO 41 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFIERE QUE EL PROYECTO QUE REALICE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBERÁ DE CONTENER LOS ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA DEFINITIVOS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUTABILIDAD (SIC) DE LAS OBRAS, MISMOS QUE TENDERÁN AL EQUILIBRIO SOSTENIDO DEL MEDIO. DESTACAN QUE LO CUAL SEGÚN SE HA REFERIDO NO SE HA CUMPLIDO EN EL DESARROLLO DE LOS TRAMITES DEL PROYECTO. ADICIONALMENTE SEÑALAN QUE DENTRO DEL ANÁLISIS QUE REALIZAN AL PROYECTO, LA SEMARNAT ESTABLECE QUE LA OBRA SE DESARROLLARÍA NO SÓLO EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ SINO TAMBIÉN EN MONTERREY, NO ENCONTRÁNDOSE EN EL EXPEDIENTE TURNADO A ESTE CONGRESO NI A DICHA DEPENDENCIA DE CONSULTA CON LOS VECINOS CONTIGUOS A LA OBRA NI CON EL PROPIO MUNICIPIO DE MONTERREY. DICHA DEPENDENCIA FEDERAL REMITE UN ESCRITO AL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE SEÑALE LO QUE A DERECHO CONVenga RESPONDIENDO EL AYUNTAMIENTO LA INSUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO. ESPECIFICAN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE SUBSANÓ, ESTA IRREGULARIDAD DE NO TOMAR EN CUENTA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL CUAL SE CONSTRUIRÍAN 1.5 KM DEL PROYECTO EN MENCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS

PROMOVENTES SOLICITAN A LOS DIPUTADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA ESTUDIAR Y ANALIZAR, PARA TURNAR A LA COMISIÓN O COMISIONES EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO A FIN DE QUE SE ANALICE A PROFUNDIDAD EL DECRETO NO. 75 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007 CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA OBRA DENOMINADA ARCO VIAL SURESTE EN CONJUNTO CON LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL REFERIDO DECRETO CUMPLIÓ CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS Y SI FUE LA MISMA QUE SE UTILIZÓ PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS PERMISOS FEDERALES ASÍ COMO SE ANALICE Y DETERMINE CUÁL ES LA PARTICIPACIÓN QUE DEBE TENER EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EN COMENTO EN VIRTUD DE QUE PARTE DE LA OBRA SE REALIZARÁ EN DICHO MUNICIPIO Y SE DETERMINE SI SE REQUIERE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES LA SOLICITUD DEL NUEVO DECRETO A ESTA LEGISLATURA QUE SUSTITUYA AL ANTERIOR Y LES PERMITA CONTINUAR CON EL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. IV. RATIFICAN Y SE MANIFIESTAN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EXPRESADO EN EL APARTADO III DE ESTE APARTADO DE ANTECEDENTES, PRESENTADO POR LOS C.C. DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y SERGIO

CEDILLO OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. V. EN SU PARTE EXPOSITIVA DE RESUMEN REFIERE EL PROMOVENTE QUE PRESENTA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PROYECTO VIAL ARCO VIAL SURESTE, CON UBICACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ Y MONTERREY, NUEVO LEÓN DE UNA EXTENSIÓN ESTIMADA DE 18 KILÓMETROS Y CON PARTE DEL MISMO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA LLAMADA RESERVA NATURAL ESTATAL SIERRA CERRO DE LA SILLA. INDICA QUE EL ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDE A LA RELACIONADA CON LA UBICACIÓN DEL TRAZO ORIGINAL DEL PROYECTO Y LOS CAMBIOS APLICADOS AL MISMO, QUEDANDO ESTABLECIDO QUE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE EL ORGANISMO PÚBLICO PROMOTOR DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE INGRESÓ AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTAN DATOS ESPECÍFICOS DE LOS QUE SE CONCLUYE QUE LA PARTE DEL TRAZO DEL PROYECTO QUE CORRESPONDE A LA UBICADA EN LA SIERRA DE LA SILLA, AFECTABAN TERRITORIOS UBICADOS EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA FEDERAL EN CATEGORÍA DE MONUMENTO NATURAL LLAMADA “CERRO DE LA SILLA”. DEL MISMO MODO, PRECISA QUE SE CONCLUYE QUE EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE, SE TIENEN DATOS DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE EL TRAZO DEL PROYECTO YA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL MONUMENTO

NATURAL CERRO DE LA SILLA Y SI DENTRO DE LA RESERVA NATURAL ESTATAL SIERRA CERRO DE LA SILLA. AFIRMA QUE EL TRAZO DEL PROYECTO TUVO MODIFICACIONES EN LA UBICACIÓN DEL MISMO, PARTICULARMENTE EN LO QUE CORRESPONDE A SU PARTE SITUADA EN LA SIERRA DE LA SILLA, CONSISTIENDO EN UNO ORIGINAL UBICADO EN EL LÍMITE NORTE DEL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA AFECTANDO PORCIONES DEL TERRITORIO DEL MISMO, COLINDANDO CON LA RIBERA IZQUIERDA DEL ARROYO SANTA ANA (DE UBICACIÓN EN LA CAÑADA DEL MISMO NOMBRE) Y UNO POSTERIOR UBICADO EN LA RESERVA NATURAL ESTATAL SIERRA DE LA SILLA, COLINDANDO CON LA RIBERA DERECHA DEL ARROYO SANTA ANA, CON DIFERENCIAS ENTRE AMBOS DE UN MÁXIMO DE 185 METROS. EN SU DOCUMENTO “DOCUMENTO TÉCNICO: DIFERENTE UBICACIÓN DE DOS TRAZOS DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE”, EL PROMOVENTE INDICA LA METODOLOGÍA EMPLEADA, LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CONSIDERADA, LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES, LAS QUE EN OBVIO DE REPETICIONES SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDAS COMO SE INSERTASEN A LA LETRA. VI. EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, SE DIRIGEN A ESTA SOBERANÍA, CON LA FINALIDAD DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO QUE SE ENTERARON A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN DE LA INTENCIÓN MANIFIESTA DE ALGUNOS DIPUTADOS DE DEROGAR EL DECRETO DONDE SE APROBÓ

LA INTEGRACIÓN DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE LA OBRA ARCO VIAL SURESTE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006. ADUCEN QUE EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIANTES, PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PROFESIONISTAS, AMAS DE CASA, ARTESANOS, CAMPESINOS, OBREROS Y POBLACIÓN EN GENERAL; MANIFIESTAN SU TOTAL DESAPROBACIÓN Y DESACUERDO EN LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA MAGNA ARCO VIAL SURESTE, QUE SERÁ DETONADOR DE POLOS DE DESARROLLO EN LA ZONA DE LOS EXPONENTES, Y GENERADORA DE EMPLEOS Y RIQUEZA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. SOLICITANDO QUE EL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA OBRA NO DEBE SER ABROGADO, TODA VEZ QUE CAUSARÍA GRAVES PERJUICIOS EN DETRIMENTO DE SUS COMUNIDADES. ANEXANDO LOS PROMOVENTES RELACIÓN DE HOJAS CON NOMBRES Y FIRMAS DE LAS MÁS DE 30 COMUNIDADES QUE APOYAN EL ARCO VIAL SURESTE. VII. EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ POR UNANIMIDAD EN FECHA 27 DE MARZO DEL 2007, EL DECRETO NÚMERO 75, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO ARCO VIAL SURESTE, EN ESA FECHA LOS PROMOVENTES SINTIERON QUE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS SE PUSIERON POR PRIMERA VEZ DE ACUERDO Y SE CREA UN DECRETO CON ESTE FIN, MISMO QUE TRAERÁ PROGRESO. ARGUMENTAN QUE POR CONDUCTO DE LOS MEDIOS DE

COMUNICACIÓN SE ENTERARON DE QUE DICHO PROYECTO SERÍA CANCELADO, FRUSTRANDO CON ESTO EL DESEO DE PROGRESAR Y DE ESTAR MÁS CERCA DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS Y DE UNIVERSIDADES, ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO. SOLICITANDO DE ESTA SOBERANÍA QUE SE SIRVA SOLICITAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE UNA AMPLIA INVESTIGACIÓN PARA SABER QUE O QUIENES SE ENCUENTRAN TRATANDO DE OBSTACULIZAR ESTE GRAN PROYECTO QUE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO HAN AUTORIZADO. VIII. EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008, FUE ANEXADO AL PRESENTE EXPEDIENTE EL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PERTENECIENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA CUAL MANIFIESTA QUE EL PASADO 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y DE LA CUARTA DE HACIENDA MUNICIPAL, FIRMARON LA PETICIÓN A LOS PRESIDENTES DE DICHAS COMISIONES PARA QUE CONVOCARAN A SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS CON EL PROPÓSITO DE DESAHOGAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REVISIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA PARA LA REALIZACIÓN DEL ARCO VIAL SURESTE. IX. EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008 FUE PRESENTADO ESCRITO SIGNADO

POR LOS REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN EN LA CUAL MANIFIESTAN SU SENTIR, AL OPONERSE FIRMEMENTE A LA POSIBILIDAD DE DEROGAR EL DECRETO EN EL CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO VIAL SURESTE APROBADO EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006. MANIFESTANDO QUE DICHA OBRA ES EL DETONADOR DE POLOS DE DESARROLLO EN LA ZONA QUE REPRESENTAN LOS PROMOVENTES Y EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, GENERANDO EMPLEOS, RIQUEZA Y NUEVAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO TAN REQUERIDAS EN SU COMUNIDAD, EXPONIENDO QUE EL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN NO SE PERMITEN INDUSTRIAS CON CHIMENEAS, ADUCIENDO QUE LA POBLACIÓN DE DICHO MUNICIPIO VIVE DEL COMERCIO Y DEL TURISMO, POR LO QUE ES NECESARIA LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA. X. ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LA CUAL EXPONEN SU PROFUNDA INCONFORMIDAD CON EL PRETENDIDO TRAMITE DE REVOCACIÓN DEL DECRETO APROBADO UNÁNIMEMENTE POR ESTA LEGISLATURA, EL CUAL POR ACUERDO EXPRESO DE ESTE CUERPO EDILICIO FUE SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA, SIENDO APROBADO POR LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN. ARGUMENTAN LOS EXPONENTES QUE SE HAN ENTERADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE H. CONGRESO, PRETENDEN ABROGAR DICHO DECRETO PRETEXTANDO SITUACIONES

FALSAS E INCIERTAS, GUIADOS TAL VEZ POR PERSONAS QUE DESCONOCEN EL TRÁMITE LEGAL QUE SE HA REALIZADO ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE NORMAN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. ESCRITO PRESENTADO POR LOS C. DIPUTADOS CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008, EN LA QUE MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE DE CONFORMIDAD POR EL ARTÍCULO 67, FRACCIONES V Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES UNIDAS, QUE LOS PROMOVENTES REPRESENTAN REALIZARON LA SOLICITUD AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, QUE POR CONDUCTO DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS, ASIGNADOS A ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN, SE PROPORCIONARA EL APOYO NECESARIO PARA EL ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DE MÉRITO, COORDINADO LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTIVO. MANIFIESTAN QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A TRAVÉS DE SU PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, POR OFICIO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, COMUNICÓ A LOS PRESIDENTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS LO SIGUIENTE: QUE A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DEL OFICIO, SE ENCONTRABAN TURNADOS AL EXPEDIENTE NÚMERO 5261, SEIS DIVERSOS ESCRITOS, SIGNADOS POR DISTINTOS PROMOVENTES, CENTRÁNDOSE SU TEMÁTICA PRINCIPAL EN LA REVISIÓN,

MODIFICACIÓN O ABROGACIÓN DEL DECRETO NO. 75, ESTO EN VIRTUD DE SUPUESTAS VARIACIONES EN EL PROYECTO DE LA OBRA "ARCO VIAL SURESTE" REALIZADAS CON POSTERIORIDAD A LA APROBACIÓN POR ESTA SOBERANÍA DEL MENCIONADO DECRETO, Y BAJO EL ARGUMENTO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA PARA LA APROBACIÓN DEL CITADO DECRETO, SE PRESENTÓ POR LOS PROMOVENTES UN TRAYECTO QUE NO ES EL MISMO AL QUE FINALMENTE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y POSTERIORMENTE APROBADO POR DICHA DEPENDENCIA, PUES EL PRIMER TRAZO INCLUÍA PARTE DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DE ORDEN FEDERAL MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA, Y EL QUE FINALMENTE SE APROBÓ SE ENCUENTRA SOLAMENTE ENCLAVADO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL SIERRA DEL CERRO DE LA SILLA. ADUCEN QUE EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 95 AL 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y DEL 41 BIS-9 AL 41 BIS-26 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESULTA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR LOS DISTINTOS PROMOVENTES EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, A FIN DE ASEGURAR EL LEGAL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO

“PROYECTO ARCO VIAL SURESTE” Y CON ELLO EL ESTADO PUEDA FINANCIAR EL COSTO DE LA CITADA OBRA. EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN Y ANEXOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL DECRETO NO. 75, NO ES POSIBLE EMITIR UN CRITERIO EN CUANTO A LAS SUPUESTAS VARIACIONES EN EL TRAZO DEL “PROYECTO ARCO VIAL SURESTE” CON POSTERIORIDAD A SU APROBACIÓN, PUES SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE PERITOS EN LA MATERIA DE TOPOGRAFÍA, PARA ANALIZAR INTEGRALMENTE EL CONJUNTO DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR EFECTUAR EL RESPECTIVO COMPARATIVO CONTRA EL TRAZO QUE FUE FINALMENTE FUE APROBADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) EN LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITADA OBRA. DICEN QUE SI BIEN AL EXPEDIENTE DE MÉRITO SE ENCUENTRA ANEXADO EL ESCRITO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, SUSCRITO POR EL C. DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA “DOCUMENTO TÉCNICO: DIFERENTE UBICACIÓN DE DOS TRAZOS DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE”, NO OBSTANTE, A CRITERIO DE LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LAS

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL MISMO DEBE DE SER ANALIZADO A LA LUZ DE OTROS DICTÁMENES PERICIALES DE LA MISMA NATURALEZA, QUE PERMITAN CONVALIDAR LOS RESULTADOS VERTIDOS EN EL MISMO. QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y A FIN DE CONTAR CON LA DEBIDA ARGUMENTACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO, QUE PERMITA EMITIR UN PROYECTO DE DICTAMEN CON CERTEZA TÉCNICA Y APEGADO A DERECHO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 390 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RECOMENDARON AMPLIAMENTE A ESTAS COMISIONES UNIDAS, ACORDAR QUE SE INSTRUYA A DICHO ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONTRATE A CUANDO MENOS DOS PERITOS EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA, Y DE SER NECESARIO UN TERCERO, PARA QUE PRACTIQUEN Y RINDAN SU DICTAMEN QUE VERSARÁ EN DETERMINAR SI CON POSTERIORIDAD A LA APROBACIÓN DEL DECRETO NO. 75 POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE MODIFICÓ EL TRAZO DEL “PROYECTO ARCO VIAL SURESTE”. MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE POR LO ANTES EXPUESTO, LOS PRESIDENTES E INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN SESIÓN DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA DE HOY 01 DE DICIEMBRE DE 2008, HAN ANALIZADO EL ESCRITO RENDIDO POR EL PERSONAL DE

SOPORTE TÉCNICO DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, Y QUE SE DESCRIBE EN EL INCISO ANTERIOR, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 50 INCISO C), Y 54, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ADVIERTEN QUE PARA PODER EMITIR UN JUICIO A TRAVÉS DE UN DICTAMEN DEL ASUNTO TURNADO Y PRESENTARLO ANTE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE HACE NECESARIO EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PLANOS Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE NO. 5261 POR PERITOS EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA, EN RAZÓN DE LO CUAL TIENEN A BIEN INFORMAR LO SIGUIENTE: **PRIMERO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS PRESIDENTES E INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE INFORME, A FIN DE CONTAR CON LA DEBIDA ARGUMENTACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NO. 5261, QUE PERMITA EMITIR UN DICTAMEN CON CERTEZA TÉCNICA Y APEGADO A DERECHO, INSTRUIMOS AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONTRATE A CUANDO MENOS DOS PERITOS EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA, Y DE SER NECESARIO UN TERCERO, PARA QUE PRACTIQUEN Y RINDAN SU DICTAMEN QUE VERSARÁ EN DETERMINAR SI CON POSTERIORIDAD A LA APROBACIÓN

DEL DECRETO NÚMERO 75 POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE MODIFICÓ EL TRAZO DEL "PROYECTO ARCO VIAL SURESTE", DICHOS ESPECIALISTAS PODRÁN SER CONTRATADOS DE ENTRE LOS PERTENECIENTES A INSTITUCIONES TALES COMO: A) LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; B) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY; Y/O C) COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE NUEVO LEÓN, A.C. SEGUNDO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE INFORME AL C. DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA SU CONOCIMIENTO Y A EFECTO DE QUE PROCEDA A REALIZAR LO CONDUCENTE. LO QUE HACEN DEL CONOCIMIENTO PARA EXPRESARLE A USTED LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL DICTAMEN NO HA SIDO DESAHOGADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO. XII. EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2008 LOS PROMOVENTES PRESENTARON ESCRITO EN DONDE ACOMPAÑAN EN COPIA SIMPLE EL ACTA NÚMERO 12 LA CUAL CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2007 EN LA CUAL HACEN MANIFESTACIONES DE LA CONSULTA PÚBLICA LLEVADA A CABO ALGUNAS DE FORMA VERBAL RESPECTO A LA OBRA ARCO VIAL SURESTE EN DONDE SE HACÍAN LOS SEÑALAMIENTOS EN LA QUE CONSTABA DICHA OBRA EN COMENTO. CONSIDERACIONES. PRIMERA: ESTA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE

CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN AL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL DIVERSO 39, FRACCIÓN XVI, INCISO B, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2008 SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EL EXPEDIENTE NÚMERO 5261 RELATIVO A DIVERSAS PROPUESTAS PARA LA ABROGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75, EMITIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 4 DE ABRIL DEL MISMO AÑO. SE ACOMPAÑAN ADEMÁS SOLICITUDES PARA QUE DICHO DECRETO NO SEA ABROGADO, LAS CUALES SE ANEXARON AL MISMO EXPEDIENTE QUE SE RESUELVE EN RAZÓN DE TRATARSE DEL MISMO ASUNTO, ASISTIÉNDOLES A LOS PROMOVENTES EL DERECHO DE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y HACER DENUNCIAS, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 105 DEL MISMO ORDENAMIENTO. CON LO ANTERIOR SE SATISFACE EL REQUISITO PREVISTO EN EL ORDINAL 106 Y 107 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, EN RELACIÓN A QUE NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ TENER REFORMAS SIN PREVIA INICIATIVA, Y SIN QUE PASE PRIMERO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PREVENCIÓN ESTA ÚLTIMA QUE SE

ACTUALIZA MEDIANTE ACUERDO DEL PLENO TURNADO EN LA FECHA INDICADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN QUE SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSCRIBE, PARA QUE PRESENTE RESOLUCIÓN AL EFECTO A MÁS TARDAR AL TÉRMINO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA:** ANTE TODO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA ABROGACIÓN QUE SE PROPONE, ES NECESARIO PRIMERAMENTE ACUDIR AL CONTENIDO DE LOS ESCRITOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, A CUYO EFECTO CABE REFERIR LO SIGUIENTE: EN SU ESCRITO DE CUENTA, EL C. ROGELIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, SOLICITA SE ABROGUE EL DECRETO NÚMERO 75, SEÑALANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INCURRE FALTA DE MOTIVACIÓN QUE JUSTIFIQUE EL RESOLUTIVO APROBADO AL EFECTO. POR OTRA PARTE, EL LOS CC. ÁNGEL STANDIC TOVALLÍN, MARÍA DE JESÚS MEJÍA DE MARQUEDA, IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, ARNULFO VIGIL JIMÉNEZ Y JAIME NOVOLA CEDILLO, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C., COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR ECOLÓGICO, ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, A. C., ALIANZA DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY A FIN DE QUE SE SOMETA A DETALLADO Y EXHAUSTIVO ANÁLISIS CON APEGO A LA LEGALIDAD Y SE DECRETE LA ABROGACIÓN Y DEL DECRETO NÚMERO 75, APROBADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007, ARGUMENTANDO QUE LA OBRA POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, DEBIÓ HABER CONTADO CON LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN METROPOLITANA AL NO ENCONTRARSE CONTEMPLADA DENTRO DEL PLAN METROPOLITANO 2000-2021 DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, ADEMÁS DE HABERSE REALIZADO, POR LA COMISIÓN SEÑALADA, UNA CONSULTA CIUDADANA. LOS CC. DIPUTADOS RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ Y SERGIO CEDILLO OJEDA, SOLICITAN SE ANALICE EL DECRETO NO. 75 Y SE DETERMINE EN SU MOMENTO SI SE REQUIERE DE NUEVO DECRETO QUE PERMITA LA CONTINUACIÓN DEL PROYECTO ARCO VIAL SURESTE. CIUDADANOS DE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ NUEVO LEÓN Y SANTIAGO, NUEVO LEÓN SOLICITAN LA NO ABROGACIÓN DEL DECRETO 75, A CUYO EFECTO EXPRESAN DIVERSOS BENEFICIOS QUE LA OBRA EN CUESTIÓN OFRECE PARA LOS HABITANTES DE DICHAS MUNICIPALIDADES. LO ANTERIOR, NOS OBLIGA A TRAER A LA VISTA DE ESTA COMISIÓN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL DECRETO MULTICITADO, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4421, DEL QUE EN SU MOMENTO CONOCIERON LAS

COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA DEL ESTADO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. LO ANTERIOR A FIN DE ANALIZARLO MINUCIOSAMENTE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR SI EXISTEN O NO CAUSAS PARA LA ABROGACIÓN QUE SE PROMUEVE. EN EL DICTAMEN EN COMENTO SE EXPRESA, EN EL APARTADO DE “CONSIDERACIONES”, *AD LITERAM*, LO SIGUIENTE (LO RESALTADO ES NUESTRO): “*COINCIDIMOS EN QUE ES CORRECTO EL CITAR EN LA INICIATIVA EN ANÁLISIS AL PLAN METROPOLITANO 2000-2021 DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, DEBIDO A QUE EN TAL DOCUMENTO QUEDÓ ESTABLECIDA LA VÍA QUE AHORA SE PROPONE Y CUYA ELABORACIÓN FUE PRODUCTO DEL CONSENSO DE LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA, EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE TAL DOCUMENTO SE CONVIERTE EN EL EJE RECTOR PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CAPITAL DEL ESTADO. EN LA SITUACIÓN EN QUE ACTUALMENTE GUARDAN LAS ARCAS ESTATALES, Y AL EVALUAR COMO NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA REFERIDA, ADVERTIMOS QUE UN PROYECTO DE ESTA MAGNITUD SÓLO ES POSIBLE REALIZARLO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIADOS DIRECTOS POR LA MISMA, COMO LO SON LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES AFECTADOS Y CERCANOS AL PROYECTO, MÁXIME QUE EL PLAN DE AMPLIACIÓN FUE SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA, SIN QUE FUERA ESTE CUESTIONADO U OBJETADO.*” DE LO EXPUESTO PODEMOS DESTACAR QUE LA COMISIONES

PONENTES AFIRMÓ QUE LA OBRA EN CUESTIÓN FORMABA PARTE DEL PLAN METROPOLITANO 2000-2021 DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, SITUACIÓN QUE CONTROVIERTEN LOS PROMOVENTES CC. ÁNGEL STANDIC TOVALLÍN, MARÍA DE JESÚS MEJÍA DE MARQUEDA, IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, ARNULFO VIGIL JIMÉNEZ Y JAIME NOVOLA CEDILLO, REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C., COMITÉ ECOLÓGICO PRO BIENESTAR ECOLÓGICO, ASAMBLEA NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, A.C., ALIANZA DE USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS, EN RAZÓN DE LO CUAL PROCEDIMOS A LA REVISIÓN DE LAS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE QUE DIO LUGAR AL DECRETO NO. 75 DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN EL CUAL OBSERVAMOS QUE ENTRE LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑÓ EL EJECUTIVO DEL ESTADO A SU PROPUESTA DE DECRETO, NO SE INCLUYÓ COPIA DEL PLAN METROPOLITANO 2000-2021 DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE MONTERREY, EN CUYA VIRTUD NOS ALLEGAMOS CERTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MISMO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN, DE LA CUAL SE DEDUJO QUE EFECTIVAMENTE, LA OBRA “ARCO VIAL SURESTE”, CORRESPONDIENTE AL DECRETO EN ESTUDIO, NO FORMA PARTE DE LAS QUE SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS POR DICHO PLAN METROPOLITANO, EN CUYO CASO, DEBIÓ REALIZARSE LA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE DISPONE EN LOS

NUMERALES 47, 48, 49, 51 Y 85 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LO ANTERIOR, PODEMOS DEDUCIR QUE LA COMISIONES PONENTES NO ESTABA EN CONDICIONES DE MANIFESTAR QUE LA OBRA EN CUESTIÓN, CIERTAMENTE SE ENCONTRARA CONTEMPLADA DENTRO DEL PLAN METROPOLITANO DE REFERENCIA, PUES NO OBRÓ EN EL EXPEDIENTE DOCUMENTO ALGUNO QUE ACREDITARA TAL AFIRMACIÓN. POR OTRA PARTE, EN EL CUARTO PÁRRAFO TRANSCRITO DEL DICTAMEN QUE SE ESTUDIA, SE ESTABLECE INDEBIDAMENTE QUE EL PLAN DE AMPLIACIÓN FUE SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA SIN QUE FUERA OBJETADO. LO ANTERIOR LO CONTRAVIENEN LOS PROMOVENTES DE LA ABROGACIÓN SEÑALADOS PÁRRAFO ARRIBA. REVISANDO LAS CONSTANCIAS, DEL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA 20 DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL CUAL SE ANEXÓ COPIA AL EXPEDIENTE 4421 Y QUE CONSTA A FOJA 29 DEL MISMO, SE ADVIERTE QUE LA CONSULTA LA REALIZÓ EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CUANDO CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN A TRAVÉS DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL Y EL O LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES, A CUYO EFECTO TAMBIÉN DEBIÓ PARTICIPAR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, N. L. SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN II DE LA LEY PRECITADA, QUE A LA LETRA DICE: ***“PARA ELABORAR, MODIFICAR O APROBAR UN PLAN DE ORDENACIÓN DE ZONA***

CONURBADA, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE: II.- LA COMISIÓN PROMOVERÁ LAS CONSULTAS CIUDADANAS QUE SEAN NECESARIAS, A TRAVÉS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO URBANO ESTATAL Y DE LOS AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES, PARA RECABAR LAS OPINIONES PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD, Y UNA VEZ REALIZADA LA CONSIDERACIÓN DE LAS MISMAS; LAS APORTACIONES QUE ÉSTA ARROJE, SE INTEGRARÁN AL PLAN EN LO PROCEDENTE SEGÚN EL CRITERIO DE LA COMISIÓN;”. EN ESE TENOR, ES CONSTATABLE QUE AL RESOLVER EL EXPEDIENTE RELATIVO AL DECRETO 75 DE ESTA LEGISLATURA, NO SE ADVIRTIÓ TAL SITUACIÓN, LO QUE HUBIERA SIDO CAUSA PARA EMITIR RESOLUTIVO EN SENTIDO DIVERSO AL QUE EN SU MOMENTO LA COMISIONES PONENTES, PROPUSO AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. EN CONSECUENCIA, SIENDO QUE SE ENCUENTRA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, DEBEN SATISFACERSE PREVIAMENTE DIVERSOS REQUISITOS LEGALES, COMO LO SON LOS PREVISTOS EN LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE HEMOS HECHO REFERENCIA EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, ES EVIDENTE QUE AL NO HABERSE MATERIALIZADO EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS EXIGENCIAS JURÍDICAS, SE PRODUCE MOTIVO BASTANTE PARA DEDUCIR LA ILEGALIDAD DE LA OBRA EN CUESTIÓN Y EN CONSECUENCIA DEL DECRETO NO. 75 DE LA LXXI

LEGISLATURA, POR NO PODERSE SOSTENER LA UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DE LA MISMA, NI LA LEGALIDAD DE LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO. EFECTIVAMENTE, AL DISPONERSE EN EL DECRETO LA APLICACIÓN DE UNA CARGA IMPOSITIVA NACIDA A VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA, DEBE ENTENDERSE QUE DICHA CAUSA GENERADORA ES CIERTA Y SE HA CUMPLIDO PARA SU EJECUCIÓN CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LA LEY ESTABLECE, DE OTRO MODO NO PUEDE AFIRMARSE QUE EXISTE APOYO LEGAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA CONTRIBUCIÓN, SIENDO INEXISTENTE EL HECHO IMPONIBLE QUE HACE NACER LA OBLIGACIÓN, PUES NO PUEDE ESTABLECERSE CON CLARIDAD EL OBJETO DEL IMPUESTO. AHORA BIEN, DEL ANÁLISIS QUE ESTA COMISIÓN REALIZÓ AL DICTAMEN DEL DECRETO CUYO ESTUDIO NOS OCUPA, ENCONTRAMOS EN EL ARTÍCULO QUINTO DEL MISMO UN DEFECTO QUE AFECTA GRAVEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO. PARA PRECISAR, EL ARTÍCULO 49 BIS-15 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DISPONE QUE *EL IMPUESTO SE CAUSARÁ AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO Y DEBERÁ SER PAGADO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES DE NOTIFICADA LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.* SIN EMBARGO LO ANTERIOR, RESULTA CUESTIONABLE LA FECHA EXACTA A PARTIR DE LA CUAL SURTIRÁ EFECTOS LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75, YA QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO, EN EL INCISO 1 DE

ESTE INSTRUMENTO SE DERIVA UNA CONTRADICCIÓN: POR UNA PARTE HACE REFERENCIA A QUE EL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD SE CAUSARÁ AL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 BIS-15; Y POR LA OTRA, ESTABLECE COMO REQUISITO LA *“PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO CONFORME A LA LEGISLACIÓN LOCAL Y FEDERAL APLICABLE POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, Y SE LIQUIDARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN.”* REDACCIÓN LA ANTERIOR QUE CREA INCERTIDUMBRE AL CARECER DE SENTIDO Y TODA LÓGICA JURÍDICA TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 BIS-25 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN *SE CONSTITUYE EL GRAVAMEN DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE REFERENCIA,* ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO A QUE ESTARÁN SUJETOS LOS PREDIOS RESPECTIVOS, AL RESPECTO DICHO ARTÍCULO ESTABLECE: *“ARTICULO 41 BIS-25.- AL EXPEDIRSE EL DECRETO LEGISLATIVO QUE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD PARA UNA OBRA PÚBLICA, LA TESORERÍA MUNICIPAL O LA AUTORIDAD CON FACULTADES DELEGADAS, NOTIFICARÁ POR OFICIO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA QUE REALICE LAS ANOTACIONES MARGINALES E INSCRIPCIÓN DEL GRAVAMEN EN RELACIÓN CON LAS PROPIEDADES*

AFECTAS AL CITADO IMPUESTO. LOS NOTARIOS Y CORREDORES PÚBLICOS NO AUTORIZARÁN, NI LOS REGISTRADORES PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD INSCRIBIRÁN, ACTOS O CONTRATOS QUE IMPLIQUEN TRANSMISIÓN DE DOMINIO, DESMEMBRACIÓN DEL MISMO O CONSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE SERVIDUMBRES O GARANTÍAS REALES, QUE TENGAN RELACIÓN CON INMUEBLES AFECTADOS A ESTE IMPUESTO, SI NO SE LES DEMUESTRA QUE SE ESTÁ AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL MISMO”. PARA ABUNDAR, EL PRINCIPIO DE RESERVA DE LEY EN MATERIA TRIBUTARIA, EXIGE QUE EL MOMENTO EN QUE SE PRODUCE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPUESTO, QUEDE CLARAMENTE ESTABLECIDO POR EL ACTO LEGISLATIVO QUE LE DA ORIGEN, DE MANERA TAL QUE EL SUJETO PASIVO DE LA OBLIGACIÓN SEPA CON CERTEZA CUÁNDO SE HA MATERIALIZADO LA HIPÓTESIS DE LA CAUSACIÓN, EN EL CASO, A SABER, DEBE SER AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE. EN JUSTO CUMPLIMIENTO A LA IMPOSICIÓN CONSTITUCIONAL EN MATERIA TRIBUTARIA, EL LEGISLADOR ORDINARIO DISPUSO EN EL ARTÍCULO 8 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACERTADAMENTE, QUE *LAS CONTRIBUCIONES SE CAUSAN CONFORME SE REALIZAN LAS SITUACIONES JURÍDICAS O DE HECHO, PREVISTAS EN LAS LEYES FISCALES,* LO QUE DEJA EN CLARO LA ILEGALIDAD DEL DECRETO 75. EN ESA TESITURA, ES INDEBIDO QUE EL CONGRESO PREVenga CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO INCIERTO, PUES EN TAL CASO LA PREVENCIÓN ES VIOLATORIA DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL IMPETRADO *UP SUPRA*. EN

TAL VIRTUD, NO PUEDE ESTE LEGISLATIVO OBVIAR LA INCONSTITUCIONALIDAD QUE SE DEDUCE DEL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO, LO QUE AUNADO A LA DEFICIENCIA RELATIVA AL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ARCO VIAL SURESTE”, FORTALECE LA PROPUESTA DE ABROGACIÓN DEL DECRETO EN ESTUDIO. POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AL SER TURNADO EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA A ESTA COMISIÓN, EL PLENO DE ESTE CONGRESO, LA PRESIDENCIA PREVINO A RESOLVER Y PRESENTAR EL ASUNTO A LA ASAMBLEA ANTES DE LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. A EFECTO DE CUMPLIMENTAR LO ORDENADO, ESTA COMISIÓN SESIONÓ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ACORDANDO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, FACULTAR AL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE TRABAJO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA CONTRATAR ESPECIALISTAS PARA QUE DICTAMINEN SOBRE EL ASUNTO, COMPROMETIÉNDOSE EL DIP. NOÉ TORRES MATA, A DICTAMINAR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS. ASÍ LAS COSAS, LA COMISIÓN PONENTE, SE HIZO DE LOS SERVICIOS POR SEPARADO, DE LOS C. C. ING. JUAN ANTONIO ALATORRE CRISPÍN, M. C. MARTHA PATRICIA VELA CIFFIER E ING. ESTEBAN VILLARREAL GALINDO, PERITOS EN TOPOGRAFÍA PARA QUE DICTAMINARAN SOBRE LO RELATIVO A LOS TRAZOS DE TÚNEL DE LA OBRA “ARCO VIAL SURESTE”, QUIENES TENIENDO A LA VISTA LAS

CONSTANCIAS CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO EL DECRETO NO. 75 PUBLICADO EN FECHA 4 DE ABRIL DE 2007, RESPECTIVAMENTE CONCLUYERON LO SIGUIENTE:

- EN SU APARTADO DE “CONCLUSIONES”, QUE EXISTEN TRAZOS DISTINTOS EN LA ORIENTACIÓN DEL TÚNEL DEL ARCO VIAL SURESTE, “...YA QUE TOMANDO EN CUENTA LAS COORDENADAS UTM SEÑALADAS EN LA PÁGINA 471 DEL TOMO 2 DE 8, DEL EXPEDIENTE 4421 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXI LEGISLATURA, SE DESPRENDE QUE LA ORIENTACIÓN DEL TRAZO DEL TÚNEL TIENE UNA TRAYECTORIA HACIA “JARDINES DE LA SILLA” EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LUGAR DEL PORTAL “LOS CRISTALES” CON UNA LONGITUD DE 8,912.19 M.”
- EN LA PÁGINA 6 DE SU DICTAMEN, “...QUE LAS COORDENADAS PRESENTADAS EN EL DECRETO EN LO CONCERNIENTE A LA ENTRADA Y SALIDA DEL TÚNEL, NO COINCIDEN CON LAS COORDENADAS PRESENTADAS EN ESTE MISMO SEGMENTO, EN EL TRAZO DEL ARCO VIAL SURESTE PRESENTADO EN EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL.”; Y
- EN LA PÁGINA 2 DE SU DICTAMEN, “QUE EL TRAZO “A” QUE CORRESPONDE AL M.I.A. CON LOS DATOS QUE VIENEN EN LAS PÁGINAS 16 Y 17 DE LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE A LA S.E.M.A.R.N.A.T. ES COMPLETAMENTE DIFERENTE A LOS TRAZOS “B” Y “C” QUE SON DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LA PÁGINA

*471 DEL TOMO II-8 DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL DECRETO NO. 75
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”*

LO ANTERIOR, TENIENDO A LA VISTA LA IMPRESIÓN EL PLANO QUE ACOMPAÑA A SU DICTAMEN EL C. INGENIERO JUAN ANTONIO ALATORRE CRISPÍN, COTEJADO CON LOS GRÁFICOS QUE SE INTEGRAN A LAS DEMÁS PERICIALES, PODEMOS INFERIR QUE COINCIDEN EN LA TRAYECTORIA DEL TRAZO DE LA OBRA, LA CUAL ES EVIDENTEMENTE EL PORTAL “JARDINES DE LA SILLA”, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N. L., EN LUGAR DE SERLO HACIA EL PORTAL “LOS CRISTALES”, CON UNA LONGITUD DE 8,912.19 M. **TAL SITUACIÓN INEVITABLEMENTE INCIDE EN IDENTIFICACIÓN PLENA DE LOS PREDIOS OBJETO DEL IMPUESTO, LO QUE NO PERMITIRÍA DETERMINAR A LOS SUJETOS PASIVOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA, HACIENDO IMPOSIBLE LA RECAUDACIÓN, DANDO AL TRASTE CON LA LEGALIDAD DEL IMPUESTO A VIRTUD DE QUE, COMO SE MENCIONA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, TANTO LA DOCTRINA COMO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HAN SIDO COINCIDENTES EN SOSTENER QUE LA INDETERMINACIÓN, TANTO DEL OBJETO COMO DEL SUJETO DE UN IMPUESTO DEVIENE INCONSTITUCIONAL, POR LO CUAL NO ES POSIBLE SOSTENER EL DECRETO NO. 75 A QUE ALUDIMOS EN EL PRESENTE DICTAMEN. UNA VEZ DETERMINADO LO ANTERIOR, Y HABIENDO ENCONTRADO CAUSA SUFICIENTE PARA LA ABROGACIÓN DEL DECRETO NO. 75, EXPEDIDO EN FECHA 20 DE MARZO DE 2007 POR ESTA LEGISLATURA, DEVIENE**

INNECESARIO EL ESTUDIO DE LOS ESCRITOS EN QUE SE SOLICITA LA NO ABROGACIÓN DEL DECRETO EN MENCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 75, EXPEDIDO EL 20 DE MARZO DE 2007, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL 04 DE ABRIL DE 2007, POR EL QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “PROYECTO ARCO VIAL SURESTE” Y SE APRUEBA EL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD EN LO RELATIVO A LA CITADA OBRA VIAL. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y COMUNÍQUESE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: VICEPRESIDENTE, CARLOTA VARGAS GARZA Y DIPUTADOS VOCALES:**

ÁLVARO FLORES PALOMO, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, (PRI); BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, (NUEVA ALIANZA) Y DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA (PT).

EN ESE MOMENTO **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** TOMARON LA TRIBUNA LOS CC. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIEGO LÓPEZ CRUZ, ÁLVARO FLORES PALOMO, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; Y RESGUARDANDO LA MISMA LOS CC. DIP. JAVIER PONCE FLORES, SERGIO CEDILLO OJEDA, MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, OSCAR CANO GARZA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ TOMANDO LA TRIBUNA EXPRESÓ: “BUENO NADA MÁS QUEREMOS.....

EN ESE MOMENTO SE CORTÓ EL AUDIO.

ENSEGUIDA INGRESARON CIUDADANOS Y EDILES DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN POR EL ÁREA DE LA SALA PREVIA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALTERANDO EL ORDEN EN EL RECINTO OFICIAL Y POSESIONÁNDOSE EN EL ESTRADO.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “NO SE HA LEÍDO EL ASUNTO DIPUTADO, NO SE HA LEÍDO EL ASUNTO, POR LO CUAL LE SOLICITO DIPUTADO SE LEA EL ASUNTO. NO SE HA LEÍDO....

C. PRESIDENTE: “EL ASUNTO YA SE LEYÓ, EL RESOLUTIVO DIPUTADA, LA DIPUTADA LAURA PAULA DIO LECTURA AL RESOLUTIVO, EL MISMO YA FUE LEÍDO POR LO TANTO PREGUNTO....

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** DESDE SU LUGAR CONTINUABA HABLANDO MIENTRAS EL **C. PRESIDENTE** INFORMABA SOBRE LA LECTURA.

C. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “NO HA SIDO LEÍDO, NO HA SIDO LEÍDO. SECRETARIO, QUE EL SECRETARIO INFORME SI SE LEYÓ. LE SOLICITO DIPUTADO QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL SECRETARIO INFORME SI SE LEYÓ O NO SE LEYÓ”.

C. PRESIDENTE: “A VER, LA SESIÓN LA LLEVA UN SERVIDOR. EL DICTAMEN YA FUE LEÍDO Y PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

C. SECRETARIO: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LOS DIPUTADOS BENITO CABALLERO GARZA, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES DESEAN HACER USO DE LA PALABRA, LA DIPUTADA AURORA Y LA DIPUTADA LUPITA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SÓLO PARA SOLICITAR UNA MOCIÓN DE ORDEN Y PEDIRLE QUE GIRE INSTRUCCIONES AL DIPUTADO SECRETARIO PARA QUE VERIFIQUE SI SE DIO LECTURA AL ACTA EN VIRTUD DE QUE ÉL ES EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE ESE TIPO DE....

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. DIPUTADO, COMO LE INFORMÉ, EL ASUNTO YA FUE LEÍDO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA DECIRLE QUE NO FUE ESCUCHADO NI FUE LEÍDO, QUE USTED ESTÁ

COMETIENDO UNA IRREGULARIDAD AL LLEVAR A VOTACIÓN UN DICTAMEN QUE NO HA SIDO LEÍDO, Y QUE USTED ESTÁ SIENDO AHORITA FUERTEMENTE CUESTIONADO POR LA FALTA DE CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO UNA NEGOCIACIÓN, POR LA FALTA DE CAPACIDAD PARA LLEVAR A CABO UNA SITUACIÓN DE TIPO SOCIAL, QUE NO HA TENIDO CAPACIDAD. POR ESTA RAZÓN ES MI PROTESTA, QUE NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE AHORITA SE PONGA A VOTACIÓN NADA PORQUE DESDE QUE EMPEZÓ LA SESIÓN HA ESTADO PLASMADA LAS IRREGULARIDADES DE PARTE DE USTED SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE RECESO DIPUTADO PRESIDENTE, EN VIRTUD DE QUE NO HAY CONDICIONES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN”.

AL NO HABER OTRA PROPUESTA, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “POR TANTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES PARA DECRETAR UN RECESO EN ESTA SESIÓN. POR LO TANTO SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PUEDAN VOTAR SI TIENEN A BIEN SE REALICE UN RECESO DE ESTA SESIÓN”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “SE DECRETA UN RECESO DE HASTA UNA HORA”.

EL PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2008, EL PRESIDENTE DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, REANUDÓ LA SESIÓN SOLICITANDO AL C. SECRETARIO PASARA LISTA DE ASISTENCIA.

EL SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL

GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, MA. ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 40 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO HA CONCLUIDO PARA LA SESIÓN QUE SE INICIÓ EL DÍA DE AYER, PREGUNTO SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA RESPECTO A LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN QUE ESTAMOS REANUDANDO”.

PARA UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA SOLICITAR QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE SE VEA EL ASUNTO QUE ESTÁBAMOS REVISANDO Y CON ESO SE CONCLUYA LA SESIÓN”.

C. PRESIDENTE: “¿LA SESIÓN QUE REANUDAMOS EN ESTE MOMENTO?”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “SI, LA SESIÓN QUE ESTAMOS REANUDANDO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE CONTINUAR CON LA DEL DÍA DE HOY DESPUÉS”.

AL NO HABER OTRA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JAVIER PONCE FLORES SOBRE CONCLUIR CON EL ASUNTO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO Y CONCLUIR LA SESIÓN Y CITAR PARA LA PRÓXIMA QUE CORRESPONDE. SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO Y SOLICITO A LOS DIPUTADOS EMITIR SU VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DEL DIP. JAVIER PONCE FLORES POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS EN EL SENTIDO DE CONTINUAR CON LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ASUNTO QUE QUEDÓ PENDIENTE EL DÍA DE AYER.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON LA SESIÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTÁ A DISCUSIÓN POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA EL EXPEDIENTE 5261 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE 19 DIPUTADOS DESEAN HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA, EN ESTE ORDEN: DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIP. BENITO CABALLERO GARZA, DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, DIP. MA. GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO”.

C. PRESIDENTE: “MUY BIEN EN ESE ORDEN SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA....

EN ESE MOMENTO, DESDE SU LUGAR EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO INFORMÓ QUE DESEA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, LOS VOTOS PARTICULARES SON PREVIOS A LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO”.

PARA PRESENTAR UN VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTES.- HONORABLE ASAMBLEA: PORQUE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DISENTIMOS DEL CRITERIO SUSTENTADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EN EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE ABROGAR POR “MAYORITEO” Y DESASEADO, JURÍDICO EL DECRETO NO. 75, RELATIVO AL PROYECTO “ARCO VIAL SURESTE”, LOS SUSCRITOS, **ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO** CONCURRIMOS A FORMULAR EL SIGUIENTE: **VOTO PARTICULAR**. CONFORME AL COMPROMISO QUE ASUMIMOS LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN CUANDO APROBAMOS POR UNANIMIDAD EL DECRETO NO. 75, EL PASADO 20 DE MARZO DEL 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 4 DE ABRIL DE DICHO AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE

MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADA PROYECTO “ARCO VIAL SURESTE”,
CONSIDERAMOS QUE:

- 1.- *DEBEMOS ESTAR A FAVOR DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE EMPRENDA EL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, CON EL FIN DE DETONAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUEVO LEÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.*
- 2.- *DEBEMOS AVALAR QUE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN QUE SE PROYECTAN CONSTRUIR GARANTICEN UNA RELACIÓN ARMÓNICA Y FUNCIONAL ENTRE LAS ZONAS DE VIVIENDA, ÁREAS LABORALES Y DE ESPARCIMIENTO, PERO SOBRE TODO QUE NO IMPACTEN NEGATIVAMENTE EN EL AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA.*
- 3.- *LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCO VIAL QUE CONECTARÁ LA CARRETERA NACIONAL CON LA CARRETERA A REYNOSA Y QUE IMPLICA PERFORAR UN TÚNEL DE 1.6 KILÓMETROS POR EL CERRO DE LA SILLA, DEBE RESPETAR EL TRAZO ORIGINAL EN LOS LÍMITES DE DOS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, UNA DE COMPETENCIA FEDERAL Y OTRA DE JURISDICCIÓN ESTATAL.*
- 4.- *SE TRATA DEL MONUMENTO NATURAL “CERRO DE LA SILLA”, DECRETADO POR EL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 26 DE ABRIL DE 1991, ASÍ COMO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA “SIERRA CERRO DE LA SILLA”, DECLARADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL FERNANDO CANALES CLARIOND EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000.*
- 5.- *POR SER UNA ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO SOMETER, A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE LA OBRA, CONFORME LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, PARA EVALUAR EL IMPACTO QUE PUEDA CAUSAR EL DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO O REBASAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS PARA PROTEGER AL AMBIENTE Y PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS, TODO ELLO CON EL FIN DE REDUCIR AL MÍNIMO SUS EFECTOS NEGATIVOS.*

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR Y EL

ALCALDE DE JUÁREZ SE RECONOCE QUE EL DESARROLLO DE LAS VIALIDADES TRAERÁN APAREJADOS IMPACTOS AMBIENTALES, PERO QUE LA MAYORÍA DE TALES IMPACTOS SERÁN A CORTO PLAZO DURANTE SU CONSTRUCCIÓN. SIN EMBARGO, LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS LEYES AMBIENTALES HA SIDO EL FACTOR DE QUE LA OBRA SE MANTENGA DETENIDA A LA FECHA POR DISPOSICIÓN TANTO DE LA SEMARNAT COMO DE LA PROFEPA. POR ELLO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SÓLO APROBÓ LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO LES PEDIMOS QUE TENGAMOS ALTURA DE MIRAS Y EN LUGAR DE BOICOTEAR UNA OBRA POR INTERESES PARTIDISTAS, AL CALOR DE LAS PRE-CAMPAÑAS ELECTORALES, MEJOR COADYUVEMOS CON EL ESTADO PARA QUE CUMPLA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y URBANA Y ASÍ DESATORAR UNA OBRA PÚBLICA QUE LOS NUEVOLEONESES DEMANDAN Y NECESITAN. DE NADA SIRVE QUE POR “MAYORITEO” SE ABROGUE EL DECRETO NO. 75, A SABIENDAS DE QUE EL GOBERNADOR LO VETARÁ. EL RIESGO ES QUE EL PROYECTO QUEDE EN LA “CONGELADORA LEGISLATIVA” O SE “JUDICIALICE” AL SER LLEVADO A UNA CONTROVERSIA ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. ASUMAMOS NUESTRA RESPONSABILIDAD CON LOS RECLAMOS DE LA GENTE Y CON EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. NADA NOS CUESTA QUE COMO LXXI LEGISLATURA INSTALEMOS UNA MESA DE TRABAJO Y CON PLENO

RESPECTO A LA DIVISIÓN DE PODERES CONVOQUEMOS A TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES A PARTICIPAR EN LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA, BAJO LA VIGILANCIA CIUDADANA Y DE GRUPOS AMBIENTALISTAS. POR TAL MOTIVO Y POR SER EL CERRO DE LA SILLA EL SÍMBOLO DE MONTERREY, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS PORQUE EN LUGAR DE ABROGAR EL DECRETO NO. 75, MEJOR CONTRIBUYAMOS A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA INFORMACIÓN CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, PUES SÓLO MEDIANTE LA COLABORACIÓN TRANSPARENTE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PODREMOS LOGRAR EL CONSENSO SOBRE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE REPRESENTA EL PROYECTO “ARCO VIAL SURESTE”. POR TAL RAZÓN Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 75 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, QUE ESTABLECE QUE LAS COMISIONES PODRÁN PARTICIPAR EN REUNIONES DE INFORMACIÓN Y AUDIENCIA CON REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS, PERITOS Y OTRAS PERSONAS QUE PUEDAN INFORMAR SOBRE EL ASUNTO, PROPONEMOS MODIFICAR TOTALMENTE EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUEDAR COMO SIGUE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE DAN POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES PARA ABROGAR EL DECRETO NO. 75, EXPEDIDO POR LA LXXI LEGISLATURA EL 20 DE MARZO DEL 2007 Y PUBLICADO EL 4 DE ABRIL DEL 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE VOTO PARTICULAR. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE, CONVOCA A LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y DEL ORGANISMO PÚBLICO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD BENITO JUÁREZ Y A LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PARA INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO Y LLEVAR A CABO REUNIONES DE INFORMACIÓN Y AUDIENCIA SOBRE EL PROYECTO “ARCO VIAL SURESTE” EN MATERIA DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y URBANA. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE DICIEMBRE DEL 2008. **FIRMA EL DIPUTADO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA Y EL DE LA VOZ, DIP. GERARDO JAVIER MALDONADO”.**

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: SIN DUDA CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y AGREGANDO UN FACTOR FUNDAMENTAL QUE DECÍAN LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ES LA CRISIS QUE

YA ESTAMOS ENFRENTANDO A NIVEL MUNDIAL Y QUE SIN DUDA MÉXICO Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO VAN A SER LA EXCEPCIÓN. EL DETENER ESTA OBRA QUE SIN DUDA VA A TRAER UN BENEFICIO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VA A TRAER COMO CONSECUENCIA TAMBIÉN DETENER MILES DE EMPLEOS QUE SIN DUDA VAN A BENEFICIAR A MILES DE FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO. POR LO QUE LES PEDIMOS ATENTAMENTE VEAN CON BUENA DISPOSICIÓN Y COMO BUENOS LEGISLADORES, CON MIRAS VER LA FORMA DE QUE ESTE VOTO PARTICULAR SEA AGRACIADO CON SU VOTO. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS CLARA LUZ FLORES CARRALES Y ZEFERINO JUÁREZ MATA.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE, PARA PEDIRLE RESPETUOSAMENTE QUE EXHORTE A LOS DIPUTADOS A QUE GUARDEN SILENCIO PARA ESCUCHAR LO QUE ESTÁ HABLANDO EL EXPONENTE”.

C. PRESIDENTE: “SE EXHORTA AL PLENO DEL CONGRESO GUARDAR ORDEN Y PONER ATENCIÓN AL ORADOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “YO LE SOLICITARÍA CIUDADANO PRESIDENTE QUE LE PIDA AL PERSONAL DE ESTE CONGRESO GUARDE EL ORDEN CORRESPONDIENTE, NO SON LOS DIPUTADOS, ES EL PERSONAL”.

TERMINADA LA LECTURA DEL VOTO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 113 Y POSTERIORMENTE AL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO CUARTO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIEN EXPRESÓ: “SOLICITARLE SEÑOR PRESIDENTE QUE SE DISCUTA Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “PRECISAMENTE SE VA A DAR LECTURA PARA QUE SE VERIFIQUE Y ESTÉN ENTERADOS DEL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDE A LOS VOTOS PARTICULARES”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL C. PRESIDENTE, EXPRESANDO: “*ARTÍCULO 113.- LA ASAMBLEA PUEDE VOTAR LOS DICTÁMENES PARA SU RESOLUCIÓN TANTO COMO ÉSTOS FUERON PRESENTADOS ORIGINALMENTE EN LA INICIATIVA*”.

COMO EN LA PROPUESTA MAYORITARIA POR LA COMISIÓN, O BIEN POR EL VOTO PARTICULAR DE ALGUNO DE LOS DIPUTADOS, CONSIDERANDO EN CUALQUIERA DE LOS CASOS LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE. PRIMERAMENTE EL VOTO PARTICULAR SE VOTARÁ SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 126 EN SU PÁRRAFO TERCERO DE ESTE REGLAMENTO Y DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 BIS DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL”. ARTÍCULO 126.- CUARTO PÁRRAFO: EN CASO DE VOTO PARTICULAR, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO Y EL DIVERSO 129 DEL PRESENTE ORDENAMIENTO LEGAL, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL USO DE LA TRIBUNA SERÁ DE HASTA POR TRES MINUTOS POR CADA PARTICIPACIÓN. EL PRIMER SECRETARIO TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE A EFECTO DE QUE ÉSTE EN USO DE SU FACULTAD DE DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN”. ES CUANTO”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESE ES EL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA NUESTRO REGLAMENTO PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE VOTOS PARTICULARES, COMO ES EL CASO QUE AMERITA. POR TANTO, PREGUNTO SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE SOLICITEN EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA DEL VOTO PARTICULAR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LES RECUERDO QUE EL REGLAMENTO SEÑALA QUE ES HASTA POR TRES MINUTOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: CREO QUE LO QUE ACABA DE PROPONER EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES ALGO SENSATO QUE LOS QUE QUEREMOS QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, QUE CREO QUE SOMOS PRÁCTICAMENTE TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, DEBERÍAMOS DE TOMARLO. A LOS DIPUTADOS PUEDE QUE NOS GUSTE O NO NOS GUSTE EL ARCO VIAL, PERO ESA NO ES NUESTRA ATRIBUCIÓN, NOSOTROS NO ESTAMOS AQUÍ PARA DECIDIR QUÉ OBRAS PÚBLICAS HACEN NI EL ESTADO NI LOS MUNICIPIOS. EL ARCO VIAL, ESTE PROYECTO LLEGÓ A ESTE CONGRESO ÚNICAMENTE PARA QUE DECLARÁRAMOS UTILIDAD PÚBLICA Y PARA QUE APROBÁRAMOS UN IMPUESTO, UN IMPUESTO QUE PERMITIERA QUE EN LUGAR DE QUE LO PAGARAN TODOS LOS CIUDADANOS CON NUESTROS IMPUESTOS, LOS PAGARAN AQUÉLLOS QUE SE IBAN A BENEFICIAR CON EL AUMENTO DEL VALOR DE SUS PROPIEDADES, CONSECUENCIA DE UNA OBRA QUE HACÍA EL GOBIERNO, ÉSA ERA TODA NUESTRA FUNCIÓN.

TODA NUESTRA OBLIGACIÓN ERA HACER UN BUEN DECRETO, UN BUEN DECRETO QUE NO FUERA SUJETO DE AMPAROS PARA QUE SI ALGUNO DE ELLOS NO QUERÍA PAGARLO, COMO HA SUCEDIDO EN OTROS CASOS, QUE HEMOS HECHO OBRAS PÚBLICAS EN QUE SE VEN BENEFICIADOS ALGUNOS PROPIETARIOS, Y QUE SEGÚN ESTO LO IBAN A PAGAR ELLOS Y LO ACABABA PAGANDO EL GOBIERNO. NUESTRA OBLIGACIÓN ES HACER UN BUEN DECRETO PARA ASEGURARNOS DE QUE ESTA OBRA FUERA PAGADA CON ESOS RECURSOS, NO SI SE HACÍA O NO SE HACÍA LA OBRA. SI LA OBRA SE HUBIERA HECHO CON RECURSOS DEL GOBIERNO, NO HUBIERAN VENIDO AQUÍ, LA HACÍAN DIRECTAMENTE; VINO AQUÍ POR ESA RAZÓN Y NOSOTROS DEBIMOS DE HABER VELADO PORQUE FUERA UN BUEN DECRETO QUE NOS ASEGURARA ESE COBRO, ESO ERA TODO. ¿A QUIÉN LE COMPETE O NO LO DEMÁS?, PUES A LO MEJOR A LA SEMARNAT, A LA PROFEPA, A LOS DEMÁS QUE TIENEN QUE DAR LAS AUTORIZACIONES, NO A NOSOTROS. YO CREO QUE LO QUE ESTÁ PROPONIENDO EL COMPAÑERO ES BUENO, PORQUE TENEMOS QUE PENSAR QUÉ ES LO QUE QUEREMOS. EL DECRETO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN ES AMPLIAMENTE LEGAL. NOSOTROS, AUNQUE SEAMOS DIPUTADOS, NUESTRA PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA LEGISLATIVA, PERO NO PARA HACER LAS LEYES COMO NOS PEGA LA GANA, TENEMOS QUE HACER LAS LEYES COMO DICE LA LEY, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE DICE LA LEY. IMAGÍNENSE USTEDES QUÉ PASARÍA SI PORQUE SOMOS LEGISLADORES Y PODEMOS HACER LEYES Y ACUERDOS, HICIERAMOS

LAS LEYES COMO NOS PEGARA LAS GANA, PUES POBRES CIUDADANOS. POR ESO LA LEY ESTABLECE LOS PASOS, LOS REQUISITOS QUE SE TIENEN QUE HACER PARA QUE HAGAMOS LA LEY, PARA QUE TENGA VALIDEZ. NO ES EL CASO.... ¿SE ME ACABÓ?..

C. PRESIDENTE: “SI DIPUTADA, HAN CONCLUIDO LOS TRES MINUTOS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO. SI USTED DESEA CONTINUAR, TENDRÍA QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”. -¿LO PUEDE SOMETER?..

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 33 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN EL QUE LA DIPUTADA ORADORA CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN.

LA C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMO ESTABA DICIENDO, EL DECRETO QUE ESTAMOS A PUNTO DE DISCUTIR ES ILEGAL, NO ESTÁ SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO QUE NOS SEÑALA LA LEY. LA LEY ES MUY CLARA, EL

ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DICE QUE APROBADA LA LEY SE DEBE ENVIAR AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y QUE ÉSTE LO DEBE DEVOLVER DENTRO DE 10 DÍAS PARA SER EXAMINADO SI TUVIERA ALGUNA OBSERVACIÓN, Y SI NO DEBERÁ PUBLICARLO. PERO TIENE QUE PASAR POR ESE FILTRO A FUERZA, QUERÁMOSLO O NO. NO PODEMOS AQUÍ... AH, PORQUE ADEMÁS LAS LEYES, EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DICE CLARAMENTE: “LOS DECRETOS, LEYES Y ACUERDOS INVARIABLEMENTE SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS”. SINO SE PUBLICAN, ¿CÓMO SURTEN SUS EFECTOS? ENTONCES, NO ES POSIBLE QUE ESTEMOS AQUÍ EN UN DECRETO DICHIENDO QUE SURTE EFECTOS A PARTIR DE SU APROBACIÓN. NO ES POSIBLE, LA LEY NO NOS PERMITE HACER ESO. ¿Y QUÉ VA A SUCEDER?, PUES MUY FÁCIL, PUES NO SE VA A PUBLICAR, Y SI NO SE PUBLICA, DIGAMOS AQUÍ LO QUE DIGAMOS, PORQUE SOMOS LEGISLADORES PERO NO MANDAMOS, NO MANDAMOS CUANDO NOS VAMOS AFUERA DE LO QUE DICE LA LEY. LO QUE VA A PASAR ES QUE SE VA A QUEDAR EL DECRETO ACTUAL, Y EL DECRETO ACTUAL MERECE MODIFICACIONES COMO LO DIJO EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA. Y NUESTRA OBLIGACIÓN ES HACER UN BUEN DECRETO QUE PERMITA QUE SE COBRE ESE IMPUESTO. ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO CON ESTO?, PUES QUE SE PUEDA HACER LA OBRA, PORQUE CON ESO NO LO IMPEDIMOS, ¿A QUIÉN BENEFICIAMOS?,

NO BENEFICIAMOS A NADIE REALMENTE DE LOS QUE QUEREMOS BENEFICIAR, VAMOS A BENEFICIAR A AQUELLAS GENTES QUE TIENEN MUCHA LANA, QUE TIENEN MUCHOS TERRENOS, QUE TIENEN MUCHOS INTERESES EN QUE HAYA UN MAL DECRETO PARA PODERSE AMPARAR, Y ENTONCES SON 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS QUE VAN A PAGAR TODOS LOS CIUDADANOS Y QUE NO VAN A PAGAR LOS QUE VAN A VERSE BENEFICIADOS POR EL AUMENTO EN EL VALOR DE SUS TERRENOS. YO CREO QUE LO QUE ESTÁ PIDIENDO EL COMPAÑERO DIPUTADO ES MUY SENSATO. SI QUEREMOS HACER LAS COSAS BIEN, SI NO ES LO QUE QUEREMOS, ANDAR DANDO AQUÍ BANDERAZOS PARA SALIR EN EL PERIÓDICO MAÑANA Y A VER QUIÉN GANÓ, SI QUEREMOS REALMENTE BENEFICIAR A LOS CIUDADANOS, ¿POR QUÉ NO NOS SENTAMOS A VER EXACTAMENTE QUÉ ES LO QUE TENEMOS QUE HACER PARA QUE HAYA UN BUEN DECRETO QUE PERMITA ESE COBRO?, QUE ESA ES NUESTRA ÚNICA FUNCIÓN. EL QUE SE HAGA O NO EL ARCO VIAL NO DEPENDE DE NOSOTROS, NI LO VAMOS A EVITAR QUE SE HAGA SI SE APRUEBA ESE DECRETO, LO ÚNICO QUE TENEMOS NOSOTROS, NUESTRA ÚNICA OBLIGACIÓN Y LO ÚNICO QUE PODEMOS HACER, ES HACER UN BUEN DECRETO QUE PERMITA, CUANDO MENOS QUE LO PAGUEN LOS QUE SE BENEFICIAN. LO DEMÁS DEPENDE DE LA SEMARNAT, DE LA PROFEPA, DE OTRAS INSTANCIAS QUE NO SON ÉSTA, Y SEREMOS SUJETOS DE RESPONSABILIDADES SI POR CULPA DE HACER UN MAL TRABAJO LEGISLATIVO EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ACABA PAGANDO ESTOS 2 MIL

500 MILLONES DE PESOS, PORQUE NOSOTROS ANDAMOS PELEANDO A VER QUIEN SE GANABA LA SIGUIENTE ESTRELLITA. ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A L **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA ES MUY IMPORTANTE APOYAR ESTE VOTO PARTICULAR, PERO SOBRE TODO POR LA SOLICITUD DE INSTALAR MESAS DE TRABAJO Y LLEVAR A CABO REUNIONES DE INFORMACIÓN. PARA NUEVA ALIANZA ES MUY IMPORTANTE LA CIUDADANÍA, Y ES POR ELLO QUE BAJO ESTA SOLICITUD EN DONDE CONTIENE QUE SERÁ BAJO LA VIGILANCIA CIUDADANA Y DE GRUPOS AMBIENTALISTAS, PODAMOS LLEGAR A UN BUEN DIÁLOGO PARA BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS, ANTES DE LOS INTERESES PARTICULARES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR DIPUTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: ÚNICAMENTE EXHORTARLOS A APOYAR ESTE VOTO PARTICULAR QUE MI GRUPO LEGISLATIVO HA TRAÍDO AQUÍ A TRIBUNA, Y SEÑALAR QUE ME DA TRISTEZA Y PENA QUE ESE SILENCIO

DEL GRUPO MAYORITARIO NOS HACE ENTENDER QUE HAY UNA ENEMISTAD MUY FUERTE EN CONTRA DE TRABAJAR BUSCANDO LOS CONSENSOS Y EL DIÁLOGO A TRAVÉS DE LAS MESAS DE TRABAJO. PERO BUENO, CREO QUE LA HISTORIA NOS VA A JUZGAR. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN AL VOTO PARTICULAR, PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LO QUE CORRESPONDE ES PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL VOTO PARTICULAR. POR LO TANTO SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR SU VOTO RESPECTO AL VOTO PARTICULAR PRESENTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR Y 21 VOTOS EN CONTRA”.

EXISTIENDO EMPATE EN LA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES INFORMO QUE LA VOTACIÓN, NOS INFORMA EL SECRETARIO QUE FUERON 21 VOTOS A FAVOR Y 21 VOTOS EN CONTRA. POR TANTO, LO QUE CORRESPONDE EN ESTA OCASIÓN ES EFECTUAR UNA VOTACIÓN NOMINAL, YA QUE CORRESPONDE CUANDO

EXISTA UN EMPATE EN LA VOTACIÓN ECONÓMICA O CUANDO EL PLENO DECIDA QUE EL ASUNTO LO AMERITA. POR TANTO INICIAREMOS CON LA VOTACIÓN NOMINAL QUE SE RECOGE DE LA SIGUIENTE MANERA: VOY A SOLICITAR AL DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 137”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *“ARTÍCULO 137.- LA VOTACIÓN NOMINAL SE RECOGERÁ DEL MODO SIGUIENTE: FRACCIÓN I.- CADA MIEMBRO DE LA LEGISLATURA, COMENZANDO POR EL LADO DERECHO DEL PRESIDENTE Y POR LA FILA DE ABAJO SE PONDRÁ DE PIE Y DIRÁ EN VOZ ALTA SU APELLIDO Y TAMBIÉN SU NOMBRE, SI FUERE NECESARIO PARA DISTINGUIRLO DE OTRO AÑADIENDO LA EXPRESIÓN “SI” O “NO”. ES CUANTO”*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 137 DE NUESTRO REGLAMENTO, PARA INICIAR EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO POR EL LADO DERECHO Y LA FILA DE ABAJO QUE MENCIONEN SU APELLIDO Y SU NOMBRE Y LA EXPRESIÓN DE “SI” O “NO” A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR. SOLICITO A LOS DIPUTADOS OCUPAR SUS LUGARES PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN NOMINAL”.

A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN NOMINAL:

SERGIO VÁZQUEZ

A FAVOR

CARLOTA VARGAS	A FAVOR
SALVADOR TREVIÑO	A FAVOR
AURORA CAVAZOS	A FAVOR DEL PROGRESO
SANDOVAL BLANCA NELLY	SI
RICARDO VÁZQUEZ	EN CONTRA
NORMA ROBLES	EN CONTRA
ELISA IBARRA	EN CONTRA
FRANCISCO CANTÚ TORRES	EN CONTRA
EDILBERTO DE LA GARZA	EN CONTRA
TORRES NOÉ	NO
CEDILLO OJEDA SERGIO	NO
LAURA PAULA LÓPEZ	NO
ALFREDO RODRÍGUEZ	NO
FERNANDO KURI	EN CONTRA
JESÚS HINOJOSA	EN CONTRA
CANO GARZA	NO
HERNÁNDEZ JULIÁN	NO
FLORES CARRALES	A FAVOR DEL PROGRESO Y DE LA LEGALIDAD
ILDEFONSO GUAJARDO	A FAVOR
FELIPE ENRÍQUEZ	A FAVOR
CABALLERO BENITO	SI
ÁLVARO FLORES	A FAVOR
MA. GUADALUPE GUIDI	A FAVOR
GAMALIEL VALDEZ	A FAVOR

MA. DOLORES LEAL	SI
FRANCISCO GONZÁLEZ	A FAVOR
DIEGO LÓPEZ	A FAVOR DEL ARCO VIAL Y JUÁREZ
FÉLIX CORONADO	SI
GUILLERMO GÓMEZ	A FAVOR DEL PROGRESO, GRACIAS.
ZEFERINO JUÁREZ	A FAVOR DEL DESARROLLO Y DEL PROGRESO.
GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO	A FAVOR DE NUEVO LEÓN.
GUAJARDO CANALES JOSÉ MANUEL	NO
PONCE	NO
GARCÍA DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL	EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN.
MARTÍNEZ MONTEMAYOR BALTAZAR	NO
ALANÍS VILLALÓN	NO
JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO	NO
TREVIÑO GILBERTO	SI
RANULFO MARTÍNEZ	EN CONTRA
VALLE DE LA O ÁNGEL	EN CONTRA
HURTADO LEIJA GREGORIO	NO

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “UNA VEZ QUE TENGAN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN NOMINAL, PIDO A LOS SECRETARIOS LA HAGAN SABER A LA PRESIDENCIA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “**EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN COMPAÑEROS ES 20 VOTOS POR EL “SI”, 22 VOTOS POR EL “NO” RESPECTO AL VOTO PARTICULAR. POR TANTO SE RECHAZA EL VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “POR LO TANTO CONTINUAMOS CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO. DIPUTADO SECRETARIO, ¿QUIÉN FUE EL PRIMER DIPUTADO QUE SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL DICTAMEN?”.

C. SECRETARIO: “LA DIPUTADA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, POSTERIORMENTE EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y LA DIP. CLARA LUZ FLORES”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HACIENDO USO DE MI DERECHO, VENGO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, YA QUE A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO SE PRETENDE DEROGAR EL DECRETO NÚMERO 75 PUBLICADO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2007. MI MANIFESTACIÓN LA

SUSTENTO EN LAS DIVERSAS VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO QUE HA COMETIDO LA MAYORÍA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. COMO LO HEMOS SEÑALADO REITERADAMENTE, EN MAYO DEL 2008 EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SOLICITÓ SE EXHORTARA AL GOBIERNO DEL ESTADO A NO REALIZAR ACTIVIDADES ADICIONALES QUE DAÑARAN EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN EL ÁREA DEL CERRO DE SILLA VINCULADAS A LA OBRA ARCO VIAL SURESTE, HASTA QUE NO SE OBTENGAN LAS AUTORIZACIONES DEBIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES. SIN EMBARGO, EL 24 DE JULIO DEL 2008 TAMBIÉN, SE PRESENTÓ UN NUEVO PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUE SE SOLICITÓ SE ANALICE A PROFUNDIDAD EL DECRETO 75 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EN FECHA 20 DE MARZO DEL 2007, CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LA OBRA DENOMINADA ARCO VIAL SURESTE, EN CONJUNTO CON LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA LA AUTORIZACIÓN DEL REFERIDO DECRETO CUMPLIÓ CON LAS FORMALIDADES DEBIDAS Y SI FUE LA MISMA QUE SE UTILIZÓ PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS PERMISOS FEDERALES. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA EVIDENTE CONTRADICCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PUES ES UNA PREOCUPACIÓN ECOLÓGICA, MODIFICARON SU

ARGUMENTO PARA SOLICITAR SE INVESTIGARA LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGÓ PARA EL DECRETO 75 CUMPLIÓ CON TODAS LAS FORMALIDADES. SIN EMBARGO Y EN ÁNIMO DE CUMPLIR CON EL TRABAJO LEGISLATIVO, LAS REFERIDAS SOLICITUDES FUERON TURNADAS POR LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUIENES PRIMERAMENTE RECIBIMOS SOLICITUD DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE SE CONVOCARA A REUNIÓN DE TRABAJO CON EL OBJETO DE DICTAMINAR EL EXPEDIENTE 5261, SIN EMBARGO EL DÍA QUE FUE SOLICITADA LA REUNIÓN, SE ENCONTRABA TAMBIÉN CITADA PARA REUNIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, INFORMANDO DE ELLO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS COMISIONES, Y SEÑALANDO QUE SE HABÍA REQUERIDO QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A TRAVÉS DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS COMENZARAN A ANALIZAR EL REFERIDO EXPEDIENTE, SITUACIÓN QUE AL GUSTO DE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO NO SE SATISFIZO SU REQUERIMIENTO. ES ASÍ QUE DE MANERA OPORTUNISTA Y MANIPULADORA LOS DIPUTADOS DE MAYORÍA SOLICITARON A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO REQUERIR A LAS REFERIDAS COMISIONES UNIDAS A PRESENTAR EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 5261, SIN EMBARGO Y EN VIRTUD DE DETERMINAR LOS SECRETARIOS TÉCNICOS LA IMPOSIBILIDAD DE ENTRAR AL ESTUDIO DEL

REFERIDO EXPEDIENTE, SEÑALANDO LA NECESIDAD DE CONTAR CON EXPERTOS EN LA MATERIA, EL PASADO 1° DE DICIEMBRE SE PRESENTÓ AL PLENO DEL CONGRESO UN INFORME A TRAVÉS DEL CUAL SE DABA A CONOCER A ESTE PODER LEGISLATIVO QUE NO SE ESTABA EN CONDICIONES DE EMITIR UN DICTAMEN, POR REQUERIR DE PERSONAL ESPECIALIZADO. POR OTRA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE NUESTRO REGLAMENTO, EL CUAL CLARAMENTE SEÑALA QUE CUANDO LAS COMISIONES NO PRESENTEN SUS DICTÁMENES Y EL ASUNTO ASÍ LO REQUIERA PODRÁN SER EMPLAZAS POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE 15 DÍAS RESUELVAN EL ASUNTO. SIN EMBARGO, HACIENDO UNA INTERPRETACIÓN POLÍTICA Y CONVENCIERA DE SUS FACULTADES, EL PRESIDENTE DECIDIÓ EN FORMA ARBITRARIA RETURNAR EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, COMISIÓN QUE ES PRESIDIDA POR UN MIEMBRO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ANTE ESTO, LAS IRREGULARIDADES NO PARARON EN ESTE ASUNTO, PUES EL PASADO MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DIP. NOÉ TORRES MATA, SOLICITÓ UN VOTO DE CONFIANZA PARA QUE ÉL DECIDIERA QUIEN.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, SI ME PERMITE, EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN HA CONCLUIDO, SI USTED

DESEA CONTINUAR CON LA MISMA TENDRÉ QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: “SI DESEO CONTINUAR COMPAÑERO”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS LA PROPUESTA PARA QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN.

EL C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS IRREGULARIDADES NO PARARON EN ESTE ASUNTO, EL PASADO MIÉRCOLES 3 DE DICIEMBRE DURANTE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DIP. NOÉ TORRES MATA, SOLICITÓ UN VOTO DE CONFIANZA PARA QUE ÉL DECIDIERA QUIEN REALIZARÍA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES DEL EXPEDIENTE Y QUE LE FUE RETURNADO, RECHAZANDO LA PROPUESTA DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE QUE SE TOMARAN EN CUENTA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN O EL COLEGIO DE INGENIEROS PARA TAL ANÁLISIS. SIN EMBARGO, DURANTE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SE CUESTIONÓ EL QUE NO SE CONTEMPLARA LA OPINIÓN TÉCNICA DE PERSONAL CAPACITADO PARA HACER UN ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS DIVERSOS PLANTEAMIENTOS PRESENTADOS POR LOS PROMOVENTES, PARA LO CUAL EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA SÓLO PRESENTÓ SUPUESTOS DICTÁMENES TÉCNICOS QUE APARENTEMENTE REALIZARON LOS CIUDADANOS JUAN ANTONIO ALATORRE CRISPÍN, MARTHA PATRICIA VELA CIFFIER Y EL ING. ESTEBAN VILLARREAL GALINDO, QUIENES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS ANTE LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA COMISIÓN, SÓLO UNO DE ELLOS ACOMPAÑÓ DOCUMENTO QUE LO ACREDITABA COMO PERITO. ANTE LOS DIVERSOS SEÑALAMIENTOS QUE REALIZARON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN NINGÚN MOMENTO SE SOSTUVO EL CARÁCTER DE PERITO DE LAS PERSONAS QUE SUPUESTAMENTE FUERON CONSULTADAS, NI MUCHO MENOS SE ACOMPAÑÓ DOCUMENTO PROBATORIO NI SE NOS INFORMÓ SOBRE QUÉ DOCUMENTO O EN QUÉ FORMA SE HICIERON LOS PRESUNTOS PERITAJES. EL DÍA DE HOY, A TRAVÉS DEL DICTAMEN QUE SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL DÍA DE

AYER, LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA EN LAS CONDICIONES DEL REFERIDO DICTAMEN DERIVADO DEL SUPUESTO ANÁLISIS QUE REALIZÓ EL ING. JUAN ANTONIO ALATORRE CRISPÍN, SE DETERMINÓ QUE LOS SUJETOS PASIVOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA SE DESCONOCEN, POR LO QUE ESTIMA LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO QUE ELLO HARÍA IMPOSIBLE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECÍFICA DE LA PROPIEDAD, SIN JUSTIFICAR CON MEDIO PROBATORIO QUE ESTO SEA CIERTO, PERMITIENDO CON ELLO QUE EL COSTO DE LA OBRA SEA CUBIERTO POR TODOS LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES Y NO POR AQUELLOS QUE OBTENDRÁN UN BENEFICIO DE LA MISMA. POR LO QUE PUEDO CONCLUIR QUE DURANTE TODO EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 5261, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SIEMPRE TUVO COMO PRIORIDAD EL DETENER A TODA COSTA Y CONTRA TODO LO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO LLEVARA A CABO LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA DENOMINADA ARCO VIAL, Y HOY SOMOS TESTIGOS DE CÓMO HAN DECIDIDO EN FAST TRACK NO SOLO DICTAMINAR SINO APROBAR EN FORMA POR DEMÁS ATROPELLADA SIN CONCEDER EL DERECHO DE AUDIENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE SE VERÁN PERJUDICADOS CON LA DEROGACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 75. ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL EXPEDIENTE 5261 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PONENTE DE PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL EMITE DECRETO DE ABROGACIÓN DEL DECRETO NUMERO 75 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA DETERMINACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN COMO LO ES EL IMPUESTO SOBRE MEJORÍA ESPECÍFICA. ES NECESARIO TENER PERFECTAMENTE DETERMINADOS EL SUJETO, EL OBJETO, BASE, TASA O TARIFA CON ANTELACIÓN A SU PLANTEAMIENTO O A SU DETERMINACIÓN. ESTE IMPUESTO QUE HOY NOS OCUPA NO HA SEGUIDO UN PROCESO DE CUBRIR ALGUNOS DE LOS REQUISITOS LEGALES MÍNIMOS NECESARIOS COMO SE DETALLAN EN EL TEXTO DEL DICTAMEN CONTRAVINIENDO ASÍ LOS ARTÍCULOS 6°, 7°, Y 8°, DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, ENTRE OTROS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PRIMERO PARA ENUMERAR, Y ME DA MUCHA PENA QUE

LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE SON LOS QUE VAN A VOTAR A FAVOR DE ESTAS ABERRACIONES JURÍDICAS, NO TENGAN ARGUMENTOS QUE VENGAN Y EXPONGAN AQUÍ A LA TRIBUNA PORQUE HAN DEJADO PASAR DOS TURNOS A FAVOR, Y LUEGO SUBE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PARA LEER UNA TARJETITA, OBVIAMENTE FUERA DE TODO ARGUMENTO JURÍDICO, PORQUE ESTO SE SUPONE QUE ES PARA DEBATIR EN ESTA TRIBUNA Y ESPERO QUE LA UTILICEN, ¿O SERÁ CIERTO QUE LES DA MIEDO?, PORQUE QUIERE DECIR QUE NO TIENEN NINGUNA RAZÓN, NI JURÍDICA NI SOCIAL. NO DIERON.... EL DIPUTADO PRIMERO....

EN ESE MOMENTO EL **C. DIP. C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELAR A LA DIPUTADA ORADORA, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. MENCIONABA USTED QUE NO HAY, EN EL CASO DE ELLOS, NINGÚN ARGUMENTO DE CARÁCTER LEGAL O TÉCNICO. MI PREGUNTA PARA USTED ENTONCES ES SI SUS ARGUMENTOS SOLO SON DE CARÁCTER, POLÍTICO O PARTIDISTA”.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** CONTINUÓ: “SUPONGO QUE SÍ, PORQUE EL QUE ARGUMENTAN QUE ES SE LE DEBATIÓ SIEMPRE, Y NUNCA NOS DEJARON HABLAR PORQUE DECÍAN QUE TENÍAN, QUE EL ASUNTO ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ENTONCES DEBERÁ DE

SER POLÍTICO DIPUTADO. AQUÍ HAY QUE RECORDAR, Y YA LO MENCIONARON LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, QUE EL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO FUE ARREBATADO DE LAS MANOS Y DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS DIPUTADOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA, Y ME DA MUCHA PENA QUE CUANDO ME SUBÍ A HABLAR, CASUALMENTE LE SONÓ EL TELÉFONO AL DIPUTADO NOÉ TORRES QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, PORQUE NO QUIERE ESCUCHAR LO QUE SABE QUE TENEMOS RAZÓN. Y CASUALMENTE TAMBIÉN AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUIERE DECIR QUE ES OBVIO QUE NOSOTROS TENEMOS LA RAZÓN. EL DIPUTADO PRESIDENTE NOÉ TORRES, PRESIDENTE DE LA PRIMERA DE HACIENDA QUE CASUALMENTE NO ESTÁ EN EL PLENO INSISTO, PORQUE CASUALMENTE CUANDO ME SUBÍ A HABLAR LE SONÓ EL TELÉFONO, NO GARANTIZÓ EL DERECHO DE AUDIENCIA DE LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ, ¿Y POR QUÉ NO LO HIZO?, PORQUE EL SEÑOR EN VIRTUD DE QUE ESTA SOLICITUD, ES UNA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ DEBIÓ DE HABER LIBRADO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ¿CÓMO? ESCUCHÁNDOLOS OFICIALMENTE, NO MANDÁNDOLES UNA CARTITA COMO LO HIZO, MANDÓ UNA CARTITA DICIÉNDOSE QUE USTEDES ME QUIEREN VER, Y DIGO UNA CARTITA POR QUE ERA UNA HOJA SIN LOGO DE ESTE CONGRESO Y SIN NINGUNA INSTITUCIONALIDAD, ESA CARTITA DIJO: “*SÉ ALCALDE QUE USTED ME*

QUIERE VER, LO CITO PARA MAÑANA A LAS 4:00 DE LA TARDE". EL ALCALDE NO LO QUERÍA VER A ÉL, EL ALCALDE QUERÍA VER A LA COMISIÓN. ESTO ES INSTITUCIONAL SEÑORES, NO CREAN QUE EL CONGRESO ES PARA MANDARSE CARTITAS, ESTO ES PARA LIBRAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NO LO HICIERON Y ME DA MUCHA PENA QUE EL SEÑOR ADEMÁS NO QUIERA ESCUCHARLO Y SE TENGA QUE SALIR DEL PLENO PARA PODER HACER CASO OMISO DE LO QUE ES LA GARANTÍA DE AUDIENCIA. QUÉ PENA QUE TENGA QUE SER ALGUNA OTRA AUTORIDAD QUIEN LE LLAME LA ATENCIÓN Y QUE LE DIGA: *"COMO AUTORIDAD DIPUTADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA DE HACIENDA, TENDRÁS QUE LIBRAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA"*. ADEMÁS EN ESA SESIÓN DE LA COMISIÓN PRESENTARON DIFERENTES PERITAJES, PERITAJES QUE TENÍAN FECHA DE LA MISMA Y.... AH, PERDÓN, EL DÍA ESE QUE PRESENTAN ESOS PERITAJES, EL DIPUTADO PRESIDENTE DICE QUE ESOS PERITAJES SE UTILIZARON PARA ELABORAR EL DICTAMEN, DICTAMEN QUE FUE CIRCULADO ESA MISMA FECHA A LAS 8:00 DE LA MAÑANA, Y ESA MISMA FECHA SE HICIERON LOS PERITAJES, AL MISMO TIEMPO, HACIENDO LOS PERITAJES Y HACIENDO EL DICTAMEN.... NO, YO NO LE LLAMARÍA EFICIENTES, YO LE LLAMARÍA QUE ESTABAN SOLO CUMPLIENDO UNA INSTRUCCIÓN....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: *"DIPUTADA, EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN HA CONCLUIDO SI USTED DESEA CONTINUAR TENDRÉ QUE SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA"*.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “SOMÉTALO A VOTACIÓN POR FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE, A VER SI ESTA VEZ LOS DIPUTADOS DEL PAN SI ME DEJAN HABLAR”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL LA DIPUTADA ORADORA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA, CON 27 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN PARA AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA ORADORA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, ¿DESEA HACER UNA PREGUNTA? -SI- DIPUTADA CLARA LUZ, EL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ CRUZ DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “CLARO QUE SI”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ** EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON TODO RESPETO DIPUTADA CLARA LUZ FLORES, EN LA ÚLTIMA ETAPA DE SU MENSAJE DIJO USTED QUE LA COMISIÓN RECIBIÓ INSTRUCCIONES. MI PREGUNTA ES: ¿DE QUIEN CREE USTED QUE HAYA RECIBIDO LAS INSTRUCCIONES?”.

LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES** EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO DIEGO, NO SÉ, TENGO DUDAS Y TENGO DUDAS SI FUE RAÚL GRACIA, OBVIAMENTE, SÍ CLARO RAÚL GRACIAS QUE LO METIERON, DIPUTADO 23, SEGUNDO PRESIDENTE DEL PAN, JUAN CARLOS RUIZ, PRIMER PRESIDENTE DEL PAN, PUDIERA SER. PERO NO SE SI SEA EL PRIMER PRESIDENTE PORQUE RAÚL GRACIA ES EL QUE MANDA, ENTONCES NO SE QUE SEA DE RAÚL GRACIA, O QUE SEA, PUEDE SER JULIÁN QUE SIGA COORDINANDO LA FRACCIÓN, PORQUE PUES OSCAR NO COORDINA, NO SÉ, NO SE, NO LE SABRÍA DECIR QUIÉN DIPUTADO, PERO NECESARIAMENTE TUVIERON QUE HABER RECIBIDO UNA ORDEN EXTERNA, PORQUE NO FUE CUESTIÓN DE ELLOS, BUENO NO DE LA MAYORÍA DE ELLOS, FUE QUE RECIBIERON INSTRUCCIONES BAJO AMENAZAS DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ** EXPRESÓ: “GRACIAS”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ: “Y BUENO, INSISTO EN LA SITUACIÓN DE LOS PERITAJES, ESOS PERITAJE SUPUESTOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, SE ELABORARON POSTERIOR A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, ENTONCES OBVIAMENTE LES DIERON....

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, SOLICITÓ HACERLE UNA INTERPELACIÓN A LA DIPUTADA ORADORA, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, LE PUEDO HACER UNA PREGUNTA A LA DIPUTADA, QUE ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA, PORQUE NO RECUERDO MUY BIEN QUIÉN FUE EL DIPUTADO Y DE LA FRACCIÓN QUE HABÍA ROTO CON SU FRACCIÓN, A LO MEJOR ELLA ME PUEDE RECORDAR”.

C. PRESIDENTE: “PUEDE USTED RESPONDER SI LO DESEA DIPUTADA”

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “NO ENTIENDO LA PREGUNTA DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “A VER, PUEDE CLARIFICAR LA PREGUNTA DIPUTADO MARTÍN ABRAHAM ALANÍS”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “NO ENTIENDO, ES QUE A LO MEJOR ES EL NIVEL”.

C. PRESIDENTE: “ADELANTE DIPUTADO, PONERSE DE PIE POR FAVOR Y ACLARAR SU PREGUNTA”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN,** EXPRESÓ: “NO, ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO, PORQUE NO CREO QUE PODAMOS TENER EL MISMO NIVEL ELLA Y YO”.

C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES: “CLARO QUE NO, CLARO QUE NO, HAY NIVELES, YO LAS COSAS LAS RESUELVO JURÍDICAMENTE Y HAY OTROS QUE LAS RESUELVEN A GOLPES, CLARO QUE NO. AQUÍ, EL PROBLEMA ES LA LEGALIDAD, LA LEGALIDAD QUE TANTO PREGONAN Y DICEN QUE PRETENDEN Y QUE ALGUIEN MENCIONÓ QUE ESTÁN A FAVOR DE LA LEGALIDAD Y NO PARECE QUE LO DEMUESTREN, DESGRACIADAMENTE EL DÍA DE HOY ESTÁN COMETIENDO UN DELITO, CUANDO VOTEN A FAVOR DE ESTA ABROGACIÓN. ¿Y POR QUÉ UN DELITO?, PORQUE ESE DELITO SE LLAMA ABUSO DE AUTORIDAD. TAMBIÉN LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, INCLUSO LOS LEGISLADORES PODEMOS INCURRIR EN EL ABUSO DE AUTORIDAD. Y QUÉ PENA QUE NO PODAMOS TENER, MUCHACHOS DIPUTADOS, BUENO MAS BIEN EX

COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA QUE LLEGUEN A OTRO CARGO, PORQUE NO VAN A TENER FUERO, VAN A QUERER CONTENDER, Y MI DUDA ES SI RAÚL NO LOS ESTÉ FREGANDO POR AHÍ, PORQUE LA INSTRUCCIÓN SE LAS ESTÁ DANDO DE QUE VOTEN A FAVOR, Y MI DUDA ES SI NO LOS ESTARÁ FREGANDO POR AHÍ, CUÍDENSE MUCHACHOS, CUÍDENSE MUY BIEN. DICEN EN EL DECRETO QUE LA CONSULTA PÚBLICA NO SE HIZO, LA CONSULTA PÚBLICA SE HIZO, VIENE EN EL EXPEDIENTE DONDE SE HIZO DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, SE HIZO LA CONSULTA QUE TIENE QUE HACER EL MUNICIPIO DE JUÁREZ MUCHACHOS, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ QUE ES QUIEN SOLICITÓ EL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECIFICA, UN IMPUESTO QUE PRECISAMENTE A LO MEJOR ALGUNOS QUE ESTAMOS AQUÍ NO SABEMOS PARA QUÉ SE CREÓ ESE IMPUESTO, ESE IMPUESTO SE CREÓ PARA QUE LAS PERSONAS QUE SE VEN BENEFICIADAS CON UNA OBRA PAGUEN POR ELLA Y NO LA PAGUEMOS TODO NUEVO LEÓN, DE LO QUE SE TRATA ES QUE SÓLO LOS BENEFICIADOS PAGUEN POR ESA OBRA. A LO MEJOR COMO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO... ESTA ES UNA FÓRMULA NOVEDOSA DE HACER OBRAS, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO LA CONOCEN. ENTONCES, ES POR ESO QUE ESTÁN EN CONTRA, MÁS BIEN A FAVOR DE ABROGAR ESTE DECRETO. ESTE DECRETO, POR LOS COMENTARIOS QUE HE ESCUCHADO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES UN DECRETO QUE CREA UN IMPUESTO, IMPUESTO QUE NO ESTÁ DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA, EN NINGUNA PARTE DEL

DECRETO 75 DICE QUE ESTÁ DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA, NO ESTÁ DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA, NO ESTÁ DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA..... DIPUTADO PRESIDENTE, LE PIDO UNA MOCIÓN DE ORDEN POR FAVOR”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PONER ORDEN Y ATENCIÓN A LA DIPUTADA QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA EN TRIBUNA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES CONTINUO DICIENDO: “NO ESTÁ DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA. SI AHORITA ALGUNO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ME TRAE EL DECRETO 75 Y ME DEMUESTRA, MAS BIEN LO RETO A QUE ME DEMUESTRE AQUÍ EN TRIBUNA SI ES CIERTO QUE ESTÁ DENTRO DE LA ZONA PROTEGIDA, LES RETO PORQUE NO ME QUISIERON ENSEÑAR LOS DOCUMENTOS EN CUÁLES SE BASARON PARA LA MODIFICACIÓN DEL TRAZO, Y LO ÚNICO QUE HICIERON FUE VOTAR QUE ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. LES SOLICITO A LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SI ES CIERTO QUE TIENEN LA RAZÓN JURÍDICA, TRAIGAN AQUÍ LOS DOCUMENTOS, PORQUE EN COMISIONES NO NOS LOS QUISIERON MOSTRAR, EN SESIONES PREVIAS NO NOS LOS QUISIERON MOSTRAR PORQUE SABEN QUE NO TIENEN FUNDAMENTOS. ¿CÓMO QUIEREN DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CÓMO QUIEREN

CONVENCER A LA CIUDADANÍA DE QUE ESTO ES ALGO LEGAL? POR FAVOR, SI FUERA ALGO LEGAL, AQUÍ LOS COMPAÑEROS.... -QUÉ BUENO QUE YA TERMINO DE COMER EL DIPUTADO NOÉ TORRES- LOS COMPAÑEROS LO DEMOSTRARÍAN, NO LO SABEN DEMOSTRAR Y NO LO SABEN DEMOSTRAR ¿POR QUÉ?, PORQUE SABEN QUE NO TIENEN LA RAZÓN, PORQUE SABEN QUE ESTO ES UNA INSTRUCCIÓN DE SU PARTIDO. MI PREGUNTA SERÍA: ¿ESTOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENDRÍAN ESTA MISMA ACTITUD SI EL PARTIDO EN EL GOBIERNO QUE QUISIERA ELABORAR ESTA OBRA FUERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL?, ¡CLARO QUE NO!, ¡CLARO QUE NO!, PERO TAMBIÉN CLARO QUE ESO NUNCA PASARÍA, PORQUE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO SE LE OCURREN IDEAS INNOVADORAS ADMINISTRATIVAS, DIGO, HAY QUE RECONOCERLO, NO HABLO PORQUE NO TENGAN CAPACIDAD, SINO POR LOS HECHOS, EN LOS HECHOS NO HAN DEMOSTRADO DENTRO DE SUS ADMINISTRACIONES PANISTAS ALGUNA OBRA NOVEDOSA, ESPERO QUE EN EL FUTURO ME PUDIERAN CONTRADECIR PERO NO CREO, PORQUE YA NOS HAN DE HABER COPIADO LAS FÓRMULAS ¿VERDAD?, PUES YA LES DIJIMOS COMO, AHORA VAN A QUERERLO HACER. DIPUTADOS, CÓMO PRETENDEN..... NO, EL PRÓXIMO AÑO NO LO VAN A PODER, LA CIUDADANÍA LES VA A COBRAR, LES VA A COBRAR LA FACTURA DE ESTAR EN CONTRA DEL PROGRESO DE NUEVO LEÓN. LA GENTE QUIERE OBRAS, LA GENTE ESTÁ HARTA DEL TRÁFICO, Y EL TRÁFICO EXISTE EN NUEVO LEÓN, PORQUE DESGRACIADAMENTE EL

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NO REALIZÓ UNA OBRA VIAL PARA LA CIUDADANÍA, EL PARTIDO DEL PRI SÍ LO HIZO Y ESO LES DUELE SEÑORES, QUÉ PENA QUE LES DUELA, PERO NOSOTROS SÍ SOMOS EFICIENTES, USTEDES, PUES USTEDES LO DEMUESTRAN CON HECHOS. AQUÍ EL PROBLEMA ES, SEÑORES DIPUTADOS, ¿CÓMO VAN Y HACEN EL RIDÍCULO QUERIÉNDOLES SOLICITAR AL GOBERNADOR UNA AUDIENCIA?, SI USTEDES NO SABEN DAR EL DERECHO DE AUDIENCIA A LOS CIUDADANOS, ¿CÓMO?, COMO PRETENDEN HACER EL RIDÍCULO O MÁS BIEN COMO LO HACEN, PORQUE LO HICIERON, Y ME DA MUCHA PENA QUE LO HAYAN HECHO CON MUCHO FRÍO, OJALÁ Y NO LES HAYA DADO GRIPA, ¿CÓMO PRETENDEN QUE A USTEDES SI SE LES RESPETE EL DERECHO A AUDIENCIA?, SI USTEDES PUSIERON EL EJEMPLO, USTEDES NO LO RESPETARON. DIPUTADOS, QUÉ PENA QUE NO SEPAN LA LEGALIDAD, QUÉ PENA QUE NO SEPAN APEGARSE A DERECHO Y QUÉ PENA QUE ESTE CONGRESO, ESTE CONGRESO SEA UN CONGRESO DIRIGIDO POR UNA MAYORÍA IRRESPONSABLE, UNA MAYORÍA QUE NO SABE EJERCER LA LEGALIDAD, UNA MAYORÍA QUE NO PUEDE CON EL PAQUETE. ESTE ES UN PODER LEGISLATIVO, UN PODER QUE PRECISAMENTE ESO HACE, LEYES, CREA Y MODIFICA LEYES Y DECRETOS. QUÉ PENA QUE NO SEPAN MUCHOS DE USTEDES NI LO QUE VAN A VOTAR, Y QUÉ PENA QUE NO LES VAYAN A DEJAR SER CANDIDATOS, PORQUE CREO YO, Y VUELVO AL ASUNTO DE RAÚL GRACIA, ESTA SITUACIÓN ES PRECISAMENTE UN GATO ENCERRADO, TENGAN CUIDADO MUCHACHOS,

PORQUE AL MOMENTO DE VOTAR VAN A PEDIR LICENCIA, Y AL PEDIR LICENCIA YA NO VAN A TENER FUERO, VAN A HABER INCURRIDO EN UN DELITO Y RAÚL GRACIA VA A DECIR: “AY QUÉ PENA YA NO PUEDE SER CANDIDATO”, Y VAN A PONER A OTRO, A OTRO QUE SÍ RESPONDA A LOS ASUNTOS DE RAÚL GRACIA, NO CREAN QUE PORQUE LOS AMENAZÓ QUE NO SON CANDIDATOS Y VOTAN A FAVOR DE LA ABROGACIÓN VAN A TENER LA CANDIDATURA, NO, NO LES VA GARANTIZAR NINGUNA CANDIDATURA, CRÉANME QUE EL HECHO ES QUE COMO ESTÁN COMETIENDO UN DELITO, ESTE DELITO LO QUE VA A HACER ES QUE USTEDES TENGAN UN PROCEDIMIENTO PENAL EN SU CONTRA, SE SALEN DE AQUÍ Y NO TIENEN FUERO, Y DÉJENME DECIRLES CON MUCHA PENA QUE A MI ME GUSTARÍA QUE SI FUERAN ALGO, PERO NO VAN A PODER LOGRARLO, NO VAN A PODER SER NADA, A MI ME GUSTARÍA QUE SÍ LOGRARAN, Y ME GUSTARÍA QUE PROFESARAN LA LEY, ADEMÁS MUCHOS AQUÍ SE SUBEN Y DICEN: “HAY QUE APEGARNOS A DERECHO, HAY QUE SER CONGRUENTES, HAY QUE SER CÍNICOS”. BUENO, NO, HAY QUE DAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA DIPUTADOS. DESGRACIADAMENTE EL ABUSO DE AUTORIDAD ES UN DELITO QUE EXISTE, QUE LAS AUTORIDADES LO PUEDEN COMETER. QUÉ PENA QUE NO PUEDAN LOGRARSE EN ALGUNA CANDIDATURA Y QUE LA PUEDAN GANAR, A LO MEJOR, NO DUDO QUE LA HUBIERAN PODIDO GANAR SI LES PERMITIERA SU PARTIDO SER DIPUTADO, PERO COMO DESDE AHORITA SE LOS QUIERE QUITAR DEL CAMINO, PUES QUÉ PENA QUE SE DEJEN JUGAR

EN ESE JUEGO. INSISTO, YO SÉ QUE MUCHOS DE USTEDES NO QUIEREN, NO ME ESCUCHARON PORQUE ANDABAN COMIENDO, ENTONCES PUES ME TIENEN QUE ESCUCHAR, PUES NO DICEN QUE DEBEMOS DE HABLAR, TAMPOCO QUIEREN QUE HABLEMOS ¿POR QUÉ DIPUTADOS?, HAY QUE DAR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA. ESTA ES UNA TRIBUNA, UNA TRIBUNA EN DONDE SE DEFIENDEN LAS POSICIONES. ESPERO YO QUE VENGAN AQUÍ A DEFENDER A ESTA TRIBUNA SU ABERRACIÓN JURÍDICA, ESPERO VERLOS AQUÍ, PORQUE GENERALMENTE LOS QUE LA ESTÁN DEFENDIENDO, LA DEFIENDEN SOLO AFUERA, AQUÍ NO, Y SOLO VOTAN. QUÉ PENA QUE NO TENGAN SUSTENTO, VAMOS A DECIRLE ASÍ, JURÍDICO PARA VENIR A HABLAR, POR NO DECIR OTRA COSA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, YO EN LA PARTICIPACIÓN ANTERIOR NO VI NINGUNA PARTICIPACIÓN JURÍDICA, NO VI UN POSICIONAMIENTO DE DÓNDE REALMENTE LA LEY SEÑALA QUE LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER NO LO PODEMOS HACER. VI SOLAMENTE ARGUMENTOS POLÍTICOS, ENTRANDO EN LAS CUESTIONES DE LA DECISIÓN DE LOS CANDIDATOS DEL PARTIDO, SI SE PUEDE HACER, SI NO SE PUEDE HACER, TRATANDO DE INTIMIDAR A LOS DIPUTADOS COMO LO HA ESTADO TRATANDO DE HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE DESPLEGADOS, QUE HA ESTADO TAMBIÉN ENVIANDO GENTE PARA INICIAR UN JUICIO POLÍTICO. ESTÁN TRATANDO DE

ASUSTAR CON EL PETATE DEL MUERTO Y NO VEMOS CUESTIONES JURÍDICAS, NO LAS HEMOS VISTO. YO TAMBIÉN DIRÍA, SI ESTAMOS ENTRANDO A LAS CUESTIONES POLÍTICAS, QUE TAMBIÉN NO PORQUE SE VIENE A DEFENDER AQUÍ A ABEL GUERRA, SE VA A HACER CANDIDATO O CANDIDATA DE ESCOBEDO, YO CREO QUE ESO TAMPOCO GARANTIZA. YO CREO QUE NO HAY QUE DEFENDER AL GOBERNADOR, NI HAY QUE DEFENDER A ABEL GUERRA Y A OTROS FUNCIONARIOS, O EN UN DETERMINADO MOMENTO ESTAR TRATANDO TAMBIÉN INDIRECTAMENTE DE LLEVAR AGUA POLÍTICA PARA OTRO CANDIDATO DEL PRI. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE REALMENTE VEAMOS LA LEGALIDAD, Y HOY DESAFORTUNADAMENTE EL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA NO CUMPLE CON LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES PARA QUE PUEDA SER COBRADA...

C. SECRETARIO: “DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES DESEA HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR”.

C. PRESIDENTE: “DESEA REALIZARLE UNA INTERPELACIÓN LA DIPUTADA CLARA LUZ FLORES CARRALES, ¿LA ACEPTA USTED DIPUTADO ORADOR?”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “NO, YA LA ESCUCHAMOS UNA GRAN CANTIDAD DE TIEMPO Y LA MERA VERDAD DESAPROVECHÓ LA OPORTUNIDAD EN ESTA TRIBUNA DE ARGUMENTAR JURÍDICAMENTE”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME, DIPUTADO ORADOR. NO LA ACEPTA DIPUTADA. PUEDE USTED CONTINUAR DIPUTADO ORADOR”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUÓ DICHIENDO: “AQUÍ SE REFIERE QUE NO SE DIO EL DERECHO DE AUDIENCIA AL ALCALDE DE JUÁREZ FORMALMENTE, PUES IGUAL, YO CREO QUE DE UNA U OTRA FORMA LE DIMOS CAUCE A LO QUE ÉL SOLICITÓ TAMBIÉN DE UNA MANERA FORMAL A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO. YO CREO HAY QUE LOS CONDUCTOS INSTITUCIONALES PARA QUE EL ALCALDE DE JUÁREZ PIDIERA FORMALMENTE EL DERECHO DE AUDIENCIA Y NO LO HIZO, YO CREO QUE UN DESPLEGADO PUES NO ES LA FORMA DE DIRIGIRSE A UN PODER PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA. EN CUANTO A LA FECHA DE CIRCULACIÓN Y LOS PERITAJES Y QUE NO LES DIMOS LOS DOCUMENTOS, SE DIERON AL MOMENTO, SÍ SE TENÍAN A LA MANO, Y SIN EMBARGO EMPEZARON A DISCUTIR CUÁL ERA LA SITUACIÓN DE LOS PERITOS, CUANDO ELLOS PRIMERO AHÍ HABÍA LA DOCUMENTACIÓN REAL DE QUE TENÍAN LA PROFESIÓN PARA HACER TAL TRABAJO, TAMBIÉN QUE ERAN PERITOS, UNO DEL LABORATORIO DEL TECNOLÓGICO, DOS DEL PODER JUDICIAL, Y NO SE FUERON AL FONDO DEL ASUNTO, EN DONDE SE

MARCABA CLARAMENTE Y CONTUNDENTEMENTE EL ERROR DE LA CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, QUE SEGÚN TIENEN MUCHOS TÉCNICOS, Y ESTABAN HACIENDO DOS TRAZOS EN EL MISMO DOCUMENTO, INCLUSIVE TENÍAN DOS TRAZOS, UN TRAZO QUE ATRAVESABA TODO EL CERRO DE LA SILLA, TODA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CERRO DE LA SILLA Y OTRO QUE SÍ ATRAVESABA LA SIERRA CERRO DE LA SILLA, AMBOS NO CONCORDABAN Y TAMPOCO CONCUERDAN CON EL M.I.A., CON EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL. O SEA, AHÍ PENSANDO UN POQUITO MAL, FUE UN DECRETO, FUE UNA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, QUIZÁS A MODO PARA QUE EN UN FUTURO PUDIERAN INCONFORMARSE QUIENES ESTARÍAN OBLIGADOS A PAGAR EL IMPUESTO Y MEJORÍA ESPECÍFICA Y NO ESTAR OBLIGADOS. HAZME EL DECRETO ASÍ PARA QUE NO PAGUEMOS EL IMPUESTO. Y ENTONCES, YO CREO QUE ESO NO SE VALE, PORQUE NO HAY UNA LEGALIDAD. Y TAMBIÉN LA PARTE IMPORTANTE, DE QUE NO SE CONSULTÓ AL MUNICIPIO DE MONTERREY, CUANDO TAMBIÉN AHÍ SALÍA LA OBRA, EL ARCO VIAL NO SALE EN EL CIELO, NO SALE EN LA NADA, SALE EN MONTERREY Y TAMBIÉN IMPACTA Y AFECTA A MONTERREY, SE TENDRÍA QUE HABER TOMADO EN CUENTA AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y NO SE RESPETÓ. ENTONCES, ESO TAMBIÉN ES ALGO CONTUNDENTE EN LO CUAL ES UN VICIO DE ORIGEN Y LA CONSULTA.....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, HA CONCLUIDO EL TÉRMINO DE SU INTERVENCIÓN, SI DESEA MÁS TIEMPO TENGO QUE PONERLO A CONSIDERACIÓN”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ: “POR FAVOR, MÁS TIEMPO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA EXTENDER EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “HABLAN DE IMPOSICIÓN, HABLAN DE QUE NO SE DA LA OPORTUNIDAD A LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, A QUE TOMEMOS NUESTRA DETERMINACIÓN, Y NOSOTROS TENEMOS NUESTROS PROCESOS Y EN BASE A ESO DETERMINAMOS. TAMBIÉN ES CLARO QUE ALGUIEN QUE ME ANTECEDIÓ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HACE MESES TAMBIÉN DEFENDÍA NUESTROS ARGUMENTOS Y TAMBIÉN

ESTABA EN CONTRA DE CÓMO SE HABÍA REALIZADO Y DE QUE EL DECRETO DEL ARCO VIAL SURESTE NÚMERO 75, NO ERA VÁLIDO PARA COBRAR, QUE EL IMPACTO QUE IBA A GENERAR EN EL ÁREA METROPOLITANA ERA DE GRANDES MAGNITUDES Y QUE NO SE PODRÍA PERMITIR ESE DAÑO. Y HOY VEMOS QUE DE UNA U OTRA FORMA... Y BUENO, DESPUÉS NO SE LE DIO LA OPORTUNIDAD DE QUE COMO PRESIDENTA DE UNA COMISIÓN PUDIERA REALIZAR SU TRABAJO, SE ESTUVO ALARGANDO, SE ESTUVO TOMANDO TÁCTICAS DILATORIAS Y NO SE TOMARON DETERMINACIONES. YO CREO QUE ESTÁ CLARO Y EVIDENTE QUE HAY UN DECRETO QUE NO PUEDE SER SOSTENIBLE, QUE HAY TRAZOS QUE NO SON LOS QUE ESTÁN AHORITA APROBADOS, QUE TAMBIÉN IGUAL LA PARTE DEL MONTO, NOSOTROS APROBAMOS 2 MIL 42 MILLONES DE PESOS Y AHORITA LO DOBLA, ACEPTADA POR EL ALCALDE DE JUÁREZ, ESTÁ POR ENCIMA DE LOS 2 MIL 600 MILLONES DE PESOS. ENTONCES, ESA DIFERENCIA EN LOS MONTOS, ¿QUIÉN LA VA A PAGAR?, ¿ES UN SUBSIDIO, UN BENEFICIO QUE SE LE VA A DAR A LA GENTE QUE SE VA A BENEFICIAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS CIRCUNDANTES?, ENTONCES NO PODEMOS ESTAR TOLERANDO, NO PODEMOS ESTAR PERMITIENDO QUE UN DECRETO QUE HOY YA NO PUEDE SER FACTIBLE SIGA ADELANTE. ENTONCES POR ESO VAMOS POR EL PUNTO EN CONTRA DE ESTE DECRETO NÚMERO 75 Y POR SU ABROGACIÓN. Y ESO PERMITE SEÑALAR QUE HABLAN DE LA LEGALIDAD Y SI LA LEGALIDAD LA DEFIENDEN, PUES NO ENTIENDO PORQUÉ HAN

IMPEDIDO QUE SE PUEDA SEGUIR DESARROLLANDO ESTE PROCESO LEGISLATIVO, PUES VAMOS A PERMITIR QUE PODAMOS DETERMINAR ESTE ASUNTO EN EL CONGRESO TAL CUAL LO DETERMINE LA MAYORÍA Y DARLE CURSO PARA QUE DESPUÉS SIGAN LOS PROCESOS JURÍDICOS. O SEA, UNA VEZ... TIENEN EL GOBIERNO DEL ESTADO, AYER TUVIERON LA SEGURIDAD PÚBLICA, TUVIERON A LOS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES Opositoras, AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL E IMPIDIERON QUE SE DIERA LA LEGALIDAD EN ESTE CONGRESO Y VIENEN A HABLAR DE LEGALIDAD. ENTONCES, YO NO LOS ENTIENDO. Y TAMBIÉN REFERIR, LA OBRA DEL ARCO VIAL SURESTE, NO ESTÁ AHORITA PARADA POR EL CONGRESO, ESTÁ PARADA POR LA PROFEPA, PORQUE NO HA CUMPLIDO Y NO CUMPLE CON LA LEY, PORQUE NO HAN REALIZADO LAS COSAS CONFORME A DERECHO. Y TAMBIÉN, DESMIENTO, EL DECRETO NÚMERO 75, NO SOLAMENTE ESTABLECE LO RELATIVO AL IMPUESTO DE MEJORÍA ESPECÍFICA, ESTABLECE EN LO RELATIVO A QUE ES UNA OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL, QUE ESO ES LO QUE REALMENTE LE DA LA FACTIBILIDAD DE QUE LA OBRA SE CONSTRUYA, SI NO EXISTE ESTE DECRETO, ESA OBRA NO SE PODRÁ CONSTRUIR NI CON RECURSOS DEL ESTADO, PORQUE NO HABRÁ FACTIBILIDAD DE LA MISMA, PORQUE NO CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DE SER DE INTERÉS SOCIAL Y DE UTILIDAD PÚBLICA. ENTONCES NO SE VENGA A ENGAÑAR AQUÍ A ESTE CONGRESO. Y TAMBIÉN RECONOZCAN, RECONOZCAN EL INTERÉS QUE TIENEN DE DESARROLLAR AHÍ MACRO FRACCIONAMIENTOS, MAS DE 100

MIL VIVIENDAS, 4 MIL HECTÁREAS QUE QUIEREN AHÍ DESARROLLAR, ¿CUÁNTO BENEFICIO, CUÁNTOS INTERESES NO ESTÁN CIRCUNSCRITOS EN DICHO PROYECTO?, DE TAL FORMA QUE HAN TRATADO DE IMPEDIR QUE SE DÉ LA LEGALIDAD Y EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO DE UN PODER LEGISLATIVO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN CONTRA DEL DICTAMEN”.

C. SECRETARIO: “EL DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO DIPUTADO SECRETARIO DÉ LECTURA A LA LISTA DE LOS DIPUTADOS QUE FUERON REGISTRADOS EN UN INICIO PARA HACER USO DE LA PALABRA”.

C. SECRETARIO: “CON MUCHO GUSTO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, AURORA CAVAZOS CAVAZOS, BENITO CABALLERO GARZA, SALVADOR TREVIÑO FLORES, DIEGO LÓPEZ CRUZ, SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, GERARDO JAVIER GARCÍA

MALDONADO, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, LUPITA GUIDI KAWAS, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y ÁLVARO FLORES”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO.....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA MOCIÓN, AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA ACLARARLE AL SECRETARIO QUE SE ENCONTRABA DESPUÉS DE LA DIPUTADA CLARA LUZ, SE ENCONTRABA EN EL LISTADO, EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL”.

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIÉN EXPRESÓ: “SÍ, LE CEDO EL USO DE LA PALABRA AL COMPAÑERO DIPUTADO”.

EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN DICHIENDO: “YO SUBO A ESTA TRIBUNA, PORQUE INDUDABLEMENTE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTA LEGISLATURA, SU INTERÉS ES POLÍTICO, SU INTERÉS ES PARTIDISTA,

PERO SOBRE TODO VENGO A DECIR QUE NO MIENTAN MAS, QUE DIGAN LA VERDAD. QUÉ LÁSTIMA QUE SE SALIÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ¿POR QUÉ RAZÓN?, PORQUE TODO SU FUNDAMENTO QUE ESGRIMIÓ EN TRIBUNA ES UNA GRAN MENTIRA. SEÑORES, ESTO NO ES PERITAJE, ESTO ES UN INFORME Y LOS ABOGADOS SABEN QUE ESTO NO ES UN PERITAJE, ESTO SE HIZO EN LA MESA CONFORME LE CONVINO A LA FRACCIÓN MAYORITARIA DE ESTE CONGRESO, CONFORME LE PAGARON A ESTA GENTE, PORQUE LA ESCOGIÓ EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, EL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA. AQUÍ, COMO DIJERE EL DIPUTADO RANULFO, AQUÍ HAY RECURSOS PÚBLICOS QUE EJERCIERON PAGANDO A ESTOS PRESUNTOS, PRESUNTOS PERITOS QUE TIENEN LA SUSTENTABILIDAD DE LA PROCURADURÍA O DEL PODER JUDICIAL, CUANDO JAMÁS, USTEDES SABEN LOS QUE PARTICIPARON EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, QUE JAMÁS HUBO UNA ACREDITACIÓN Y QUE LES LLEVARON LO QUE QUISIERON QUE DIJEREN. LES PREGUNTO, Y AHORA SÍ LE PREGUNTO AL DIPUTADO NOÉ TORRES MATA PORQUE TIENE LA RESPONSABILIDAD COMO PRESIDENTE, ¿SEÑOR DIPUTADO, LE CONSTA QUE ESTA GENTE FUE AL TERRENO DE LOS HECHOS A REALIZAR DICHO PERITAJE?, YA ME DIJO EN COMISIÓN: “NO, NO FUE, NO HUBO PERITAJE”. ES UNA INFORMACIÓN Y USTEDES LO SABEN Y ESTÁN COMETIENDO UN GRAVE ERROR, UN GRAVE ERROR NO PORQUE QUITEN EL IMPUESTO SOBRE MEJORÍA ESPECÍFICA, ESTÁN

COMETIENDO UN GRAVE ERROR PORQUE ESTÁN CUMPLIENDO LA ILEGALIDAD. LOS FELICITO, LOS FELICITO SEÑORES DE LA MAYORÍA, NUEVAMENTE POR UN CAPRICHOS POLÍTICO PARA VER SI LES BENEFICIA EN EL 2009, A VER SI GANAN LA GUBERNATURA, ÉSA ES LA VERDAD, DÍGANLE AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE NO QUIEREN MÁS OBRA PORQUE LES PUEDE PERJUDICAR EN SUS ASPIRACIONES DE GENTE QUE YA ANDA BUSCANDO LA OPORTUNIDAD DE SER CANDIDATO DENTRO DE SU PARTIDO. QUÉ TRISTEZA ME DA ESCUCHAR A MÍ, A COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA QUE PRIMERO DICEN QUE LA LEGALIDAD, QUE PRIMERO DICEN QUE LOS RECURSOS MAL EJERCIDOS Y ESTO ES UN INEJERCICIO MAL, PAGARON CON DINERO DEL CONGRESO LO QUE USTEDES QUISIERON QUE DIJERAN ESTAS PERSONAS, PORQUE NO HUBO TAL PERITAJE. Y ACÉPTENLO, Y DÍGANLE A LA GENTE, NO FUERON AL TERRENO DE LOS HECHOS, NO SABEN LOS SEÑORES SI EXISTE TAL TRAZO, Y SI NOSOTROS PEDÍAMOS HACE RATO QUE SE FORMARA UNA COMISIÓN, ERA POR LA SENCILLA RAZÓN QUE VINIERA ESTA GENTE A DECIRNOS SI HABÍAN IDO, NO CONOCEN NI LA SIERRA ESTA GENTE, HOMBRE, NO CONOCEN NI DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO. YO PEDIRÍA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE A VECES HACEN UNA INVESTIGACIÓN TAN IMPORTANTE, QUE VAYAN CON ESTA GENTE A PREGUNTARLE SI FUERON Y SE DIERON CUENTA SI EL TRAZO ESTABA HECHO BIEN O ESTABA MAL. NECESITAMOS COADYUVAR, NO PERJUDICAR NADA MÁS PORQUE UNA OBRA PUEDE BENEFICIAR AL

PUEBLO DE NUEVO LEÓN. VUELVO A INSISTIR... LE PIDO SEÑOR DIPUTADO...

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, HA CONCLUIDO EL TIEMPO DE SU INTERVENCIÓN, SI QUIERE USTED CONTINUAR...”

C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO: “LE PIDO SEÑOR DIPUTADO ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR HABLANDO, PUESTO QUE ESTO ES FUNDAMENTAL”.

C. PRESIDENTE: “BUENO, NO ME CORRESPONDE A MÍ, CORRESPONDE SOLICITARLO AL PLENO”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL EXTENDER EL TIEMPO DE INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN DICIENDO: “SIGO CON MI EXPOSICIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YO CREO QUE DENTRO DE ESTA LEGISLATURA HAY GENTE MUY CAPAZ, HAY GENTE MUY IMPORTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y CREO QUE HAY GENTE MUY SENSATA QUE SABE QUE ESTE TEMA NO TIENE SUSTENTO LEGAL Y NO TIENE TODOS LOS ARGUMENTOS NECESARIOS, Y QUE SI SE PIDEN MÁS PRUEBAS CONTUNDENTES, VA A SALIR A LA LUZ PÚBLICA QUE ESTOS SEÑORES COMETIERON UN DELITO. LES ADELANTAMOS, ESTA GENTE VA A SER PERJUDICADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS TRES, QUE ESTA GENTE PUEDE SER CITADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, PORQUE LO QUE USTEDES ESGRIMEN, LO QUE RANULFO ACABA DE DECIR ES QUE ES UN PERITAJE. EL ÚNICO DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE HA DICHO LA VERDAD ES EL DIPUTADO GREGORIO HURTADO Y LO DIJO EL DÍA DE HOY, LO DIJO EN TELEVISIÓN, “*ESTO ES UN INFORME*”, ASÍ LO DIJO EL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, “*NO ES PERITAJE,-ASÍ LO DIJO- ES UN INFORME*”. SI USTEDES VAN A AVALAR UN INFORME HECHO EN EL ESCRITORIO, ESTARÍAN COMETIENDO UN GRAVE ERROR, UN GRAVE ERROR AL SOSTENER QUE ESTA GENTE PUDIESE HABER IDO, LES APUESTO DESDE ESTA TRIBUNA QUE NO CONOCEN NI EL CHARCO AZUL PORQUE NO HAN IDO A BAÑARSE DE NIÑOS, NOÉ A LO MEJOR SÍ LO CONOCE, LA DIPUTADA LAURA PAULA Y ALGUNOS DIPUTADOS DE POR ALLÁ. PERO ESTOS SEÑORES JAMÁS HAN IDO AL TERRENO DE LOS

HECHOS Y ESE ES UN PERITAJE. ME EXTRAÑA QUE SEÑORES QUE OCUPARON CARGOS DE PRIMER NIVEL, COMO ALCALDÍAS, DIPUTACIONES FEDERALES, ESTÉN AVALANDO UN INFORME Y NO UN PERITAJE. SEÑORES, DESDE ESTA TRIBUNA LOS VUELVO A FELICITAR POR TAN GRANDE Y TRIUNFAL TIBIEZA PARA ESTOS ASUNTOS. QUÉ LÁSTIMA, EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN SIN DUDA, HAY QUE DECIRLES, QUE ESTO ES UN TEMA POLÍTICO-PARTIDISTA, DONDE USTEDES NO QUIEREN LA OBRA A BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. SIN DOLENCIAS, NI CASUALIDADES, NI OBVIIDADES, NI SUPOSICIONES, NI DUDAS, NI PENAS. YO SOLAMENTE VENGO A MANIFESTARME A FAVOR DE ESTE DICTAMEN QUE FUE DEBIDAMENTE ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADO POR TODAS LAS EXPOSICIONES QUE HICIERON CIUDADANOS Y PERSONAS QUE SE VIERON AFECTADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS QUE SE MANIFESTARON A FAVOR. POR LO CUAL YO VENGO A SOLICITAR EL VOTO A FAVOR. ÚNICAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE, PARA SOLICITAR UNA MODIFICACIÓN EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO, EN LA PARTE DONDE VIENEN LOS TRANSITORIOS EN EL ARTÍCULO ÚNICO, QUE DICE EN EL DOCUMENTO QUE FUE CIRCULADO, DICE: “*EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE LA*

APROBACIÓN POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, SUSTITUYÉNDOSE POR EL DE: “TRANSITORIO. ÚNICO.- ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAN CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 126, QUE SON SOLAMENTE TRES EN CONTRA Y TRES A FAVOR, Y TENEMOS UNA LISTA DE DIPUTADOS QUE DESEAN CONTINUAR HACIENDO EL USO DE LA PALABRA Y TENDRÍAMOS QUE IR VOTANDO, EN SU CASO, RONDA POR RONDA, ASÍ LO MARCA EL REGLAMENTO, EN CASO QUE TENGAN USTEDES A BIEN QUE SE CONTINÚE CON LA DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO. POR TANTO, ME PERMITO PREGUNTAR A LA ASAMBLEA Y PONERLO A CONSIDERACIÓN SI ESTIMAN QUE DEBE DE ABRIRSE UNA NUEVA RONDA DE ORADORES PARA DISCUTIR ESTE ASUNTO. SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA QUE LOS DIPUTADOS EXPRESEN LA INTENCIÓN DE SU VOTO, SI TIENEN A BIEN ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA, POR MAYORÍA CON 22 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 17 VOTOS

A FAVOR (PRI, PT, PRD Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA).

C. PRESIDENTE: “POR TANTO, EL ASUNTO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y CORRESPONDE AHORA PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. EN PRIMER LUGAR, LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES EN EL TRANSITORIO, A EFECTO DE QUE SEÑALE QUE EL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, QUE MODIFICA EL TRANSITORIO PRESENTADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI CONSIDERAN QUE SE DEBE REALIZAR ESTA MODIFICACIÓN...

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA UNA ACLARACIÓN, DE ACUERDO A LA PARTICIPACIÓN AHORITA DEL DIPUTADO FRANCISCO CANTÚ, COMENTABA DE QUE SE HABÍA DISCUTIDO DENTRO DE LA COMISIÓN, PERO ÉL NI SIQUIERA FORMA PARTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, ENTONCES POR LO TANTO NO PUEDE TENER CONOCIMIENTO Y LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE NO SE DISCUTIÓ EL TEMA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO HECHA POR EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA MISMA LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN), 3 VOTOS EN CONTRA (DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ DEL PRI, DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT Y DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PRD Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA).

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN APROBADA POR EL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN), RELATIVO AL

EXPEDIENTE NÚMERO 5261 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. (NO VOTARON EL RESTO DE LOS DIPUTADOS)

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAY UNA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SESIONAR AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN. POR LO TANTO MIENTRAS INICIA LA PRÓXIMA SESIÓN, VAMOS A SESIONAR AQUÍ EN LAS PREVIAS DEL PAN PARA CUMPLIR CON ESA CONVOCATORIA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE LES INFORMA EN LO TÉRMINOS QUE SEÑALÓ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ESTÁ CONVOCADA AL CONCLUIR ESTA SESIÓN QUE DIO INICIO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE, VA A SESIONAR EN LUGAR DEL PISO 10° EN LA SALA “ANTONIO L. RODRÍGUEZ” PREVIAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA QUE LOS INTEGRANTES ESTÉN ENTERADOS DE DONDE ES LA REUNIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN INICIADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2008, SIENDO

LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS, LA CUAL FUE CONCLUIDA EL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA DENTRO DE MEDIA HORA.- ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

DD # 278-LXXI-SO
LUNES 15 DE DIC. DE 2008. CONCLUIDA EL 16 DE DIC. A LAS 17:10